ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 101
Lunes 11 de diciembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 101
Lunes 11 de diciembre de 2023
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas Montero
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°100 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4
CONTROL POLÍTICO..... 4
SEGUNDA PARTE..... 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 37
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL..... 37
EXPEDIENTE N.º 23.449, LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES 62
EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD 63
EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMIA VERDE, APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA 2 72
ANEXOS 73

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, con el reglamento…, de acuerdo con…, cuarenta y un señoras y señores diputados, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 101.

Por favor, tomar sus curules para continuar en orden.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°100

En discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

En discusión.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Perdón, ¿cuánto es el cuórum que tenemos en este momento? Treinta y nueve.

Tiene la palabra el señor diputado don Danny Vargas Serrano, por espacio de cinco minutos.

Don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes a las compañeras y compañeros diputados y a todas las personas que nos siguen por diferentes plataformas.

El día de hoy voy a hacer un control político resaltando algunas actuaciones de este Gobierno, que ha…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Danny, disculpe que lo interrumpa, pero para pedirle a doña Paulina, a los señores diputados que, por favor, tomen su asiento para escuchar al compañero.

Muchas gracias, don Danny, disculpe.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidenta, por llamar al orden también.

Como les venia comentando el control que quiero ejercer hoy es en función de actuaciones de compadrazgo, de amiguismo de este Gobierno que ha sido evidente con donantes de campaña, con donantes, como vimos con la concesión del Muelle de Caldera, con la ruta del arroz y cómo hemos estado viendo en la Comisión Sinart.

Hay un tema que denunciamos acá al inicio de la Administración, pero sigue vigente como al principio de la Administración, que es el tema de la revisión técnica vehicular, en el caso específico de Dekra.

Tenemos que recordar que el contrato de la concesionaria Riteve venció en julio del 2022, y el señor ministro alegando que no había posibilidades de prórroga ni plazos, prácticamente creó una figura para un nuevo operador, en este caso Dekra, que fue colado a dedo y eso ha sido denunciado valientemente por varios compañeros acá, inclusive en la Comisión de Infraestructura están haciendo un estudio y un análisis al respecto.

El ministro de Transportes diseñó su propio procedimiento de contratación, totalmente ajeno a los principios básicos de la Ley de Contratación Administrativa, y emitió un pliego de condiciones para buscar un nuevo operador en aquel momento, en calidad de permisionario en precario.

A esta invitación para esta figura de permiso en precario se presentaron once empresas y ese pliego detalló un método de evaluación que se evaluó por el Consejo de Seguridad y el ganador fue la empresa denominada Opus Group.

Sin embargo, de forma sorpresiva el ministro decide modificar al ganador de servicio y determinó que iba a ser la empresa Dekra la favorecida.

Adicionalmente a esta figura jurídica creada por el ministro para colocar a la empresa Dekra, se encuentran seriamente cuestionados por realizarse contra órdenes en algunos casos de la propia Sala Constitucional.

Este proceso que hago alusión llevó al término de que en el proceso de precalificación reciente para hacer nuevamente una adjudicación la empresa, donde se invitaron a participar, resultó que participaron aparte de Dekra, dos empresas más, y que esas tres empresas incluyendo la concesionaria participaron brindando un informe técnico y financiero al Consejo de Seguridad Vial, no lograron cumplir los requisitos de admisibilidad siquiera en el caso de Dekra.

Cumpliendo algunos…, incumpliendo, perdón, algunos aspectos como los índices de capacidad financiera y dando prácticamente la conclusión de que no había capacidad económica para llevar a cabo el servicio de inspección técnica vehicular.

Entonces, se viene la pregunta ¿cómo vamos a adjudicar?, ¿o cómo se va a seguir ahora? Y es que ahí es donde nuevamente vemos la mano del ministro indicando al Consejo de Seguridad Vial que no hizo bien su trabajo de calificación y que este proceso es para darle una nueva oportunidad en apariencia a la empresa Dekra.

Siendo que el mismo ministro, que es el presidente de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad, cómo no se aseguró de la realización de la divulgación adecuada que ahora alega.

La situación se agravaba aún más pues el ministro indica que tendrán que ampliar el plazo de permiso por unos meses más a Dekra, si ya de por sí el permiso era en precario, ahora va a hacer una extensión en precario para un contrato que evidentemente tiene muchos vicios de nulidad.

Tengamos en cuenta las últimas dos informaciones que se conocen de Dekra como operador de servicio, no ha presentado estados financieros a Aresep y no ha presentado los datos de reinspecciones que está cobrando el cien por ciento de las tarifas y no como se dijo que era una tarifa menor.

No olvidemos que actualmente existen procesos judiciales en los tribunales ordinarios como una investigación en la Fiscalía General de la República.

Este aspecto de la Fiscalía es el aspecto meramente en temas de la Fiscalía Anticorrupción, donde no solo se debe analizar la legalidad de las actuaciones del señor ministro, sino también la posible comisión de delitos que se hayan realizado en función de todo este contrato.

Vamos a estar atentos y vigilantes y, como lo dije hace un momento, felicito a la Comisión de Infraestructura por la investigación que está realizando al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputado Vargas.

Tiene la palabra el diputado don Jorge Rojas López por un espacio de cinco minutos en el tiempo el diputado don Waldo Agüero Sanabria.

Un momentito voy a decretar un receso para ver esta cuestión de la lista.

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado don Luis Diego Vargas Rodríguez por espacio de cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Hoy les voy a hablar de un proyecto que presentamos la semana pasada, que es el 24.076, es un proyecto que el nombre es Ley Nacional de Vías Públicas y Carreteras, vías públicas terrestres, perdón. Este proyecto es un proyecto que actualiza la ley de carreteras, lo que ya teníamos como legislación, la cual era una ley de 1972 y hace más o menos un año se me acercó a mí doña Pilar, me presentó un texto y, de igual manera, en el periodo del 2023 hemos venido conversando varios actores, y don Gilberth Jiménez conversamos también del tema, y logramos unificar criterios técnicos claros para poder, como ya le han mencionaba, traer a la realidad nacional e internacional todo lo que tiene que ver con los proyectos asociados al tema de carreteras y tema de caminos.

Hay un tema importante aquí que es que el la ley como tal y…, ¿por qué digo yo que lo traemos a la realidad actual? Porque es un proyecto donde se establece la necesidad clara de entrar en un proceso de unificación y digitalización de toda la información que tienen tanto las municipalidades, que muchas no tienen la información, algunas la tienen más completa y otros la tienen completamente al día. Y por el otro lado aparece el MOPT que en teoría debería tener toda la información de sus vías nacionales, como la ruta 1 y demás, bien claras en un solo sistema.

Esto es importante y tenemos que entenderlo en el contexto país, porque no podemos pensar que una carretera que atraviesa cantones como la ruta 1, ruta similar o rutas nacionales, es una ruta independiente que no tiene injerencia y que tiene algunas..., vamos a ver, relación con los caminos vecinales y los caminos que tenemos a la par.

Entonces, cuando yo tenga la información unificada, esto es lo que me va a dar es una integralidad para yo pensar en diseño y mantenimiento de esas carreteras, y que la red vial nacional realmente entienda, se entienda como un solo elemento y no como varios elementos.

Creo yo que es un proyecto de ley bastante visionario, porque si pasamos y hacemos un análisis estamos trayendo al 2023 y hacia delante una ley con más de cincuenta años.

Aquí hay temas importantes que se plantearon en el proyecto de ley, y esta parte me interesa porque creo que la gente lo puede entender fácil, que tiene que ver con la realidad de las carreteras y le doy ejemplos simples. La ruta que nos lleva a Limón sobre la sobre…, vamos a ver, sobre la carretera aquí donde pasamos a través del cerro este que nos lleva hacia a través del Zurquí, o lo mismo de Cambronero.

Son zonas bastante complicadas, zonas donde si analizamos el derecho de vía casi que yo quedo a la par de los taludes, no me logro meter dentro de los taludes o los guindos que tenemos en ese recorrido.

Y hay un ejemplo que yo siempre cuento, que es el ejemplo Cambronero. Teníamos unos taludes donde el derecho de vía terminaba y empezaba en propiedades privadas y en esas propiedades privadas hay árboles que le cayeron a la gente, como lo que pasó el año pasado, y hay una zona de retiro que no cumple para cuidar el riesgo de las personas.

Cuando hablo el riesgo de las personas estoy hablando de derrumbes, elementos que nos pueden caer como rocas o como árboles, y adicionalmente los controles de las aguas pluviales que nosotros nunca y sentimos que no se hace obra para manejar ese tipo de necesidad para cuidar a las personas.

Hay un elemento adicional que es importante es la ley también que lo explicábamos el otro día y es un cambio radical del proyecto de ley que tiene que ver con construcción de infraestructura en ese derecho de vía. Hablemos de paradas más seguras, hablemos de espacios para que la gente se pueda parquear y tener esas áreas de descanso que otros países las vemos.

Interesantísimo también que piensa más en el peatón y deja de pensar en el vehículo que era la base de los conceptos de las leyes viejas, más antiguas como esta que tiene cincuenta años, donde lo importante eran los carros, eran los vehículos, era el transporte. Aquí nos volvemos los ojos hacia el peatón, hacia el individuo.

Y sobre esa línea, ya les mencionaba, de infraestructura para protección, para movilidad urbana, ejemplo ciclovías, ciclovías que van a ser dentro de la legislación un aspecto importante que se deben colocar y hacer un uso integral de todo lo que tiene que ver con esa infraestructura.

Como les decía, es una ley donde concentra esto y lo que nos interesa a nosotros: la gente, el peatón, el que desarrolla estas cuestiones. Y en resumen es una actualización de la condición y la formulación de todo el tema, desde la programación y la preinversión, teniendo claro que hay elementos que se han ido

dejando de lado y ocupamos que realmente aparezcan, aparezcan para que las obras las veamos de primer mundo y no las veamos como están en este momento, carreteras que parecen más bien caminos.

Los instó a que le demos seguimiento al proyecto y ojalá nos apoyen con la aprobación del mismo…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Melina Ajoy Palma, por espacio de cinco minutos del Partido Unidad Social Cristiana.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y todos los que nos siguen desde diferentes plataformas, muy buenas tardes.

En este mi último control político del año, quiero referirme a mi provincia, la provincia que me eligió. Si bien es cierto, somos diputados nacionales, Guanacaste definitivamente tiene un talento humano increíble, tiene energías renovables, tiene turismo, un aeropuerto internacional como es el de Daniel Oduber, y también tiene una zona azul del mundo. Hoy quiero referirme a la provincia de Guanacaste.

A mí me preocupa muchísimo el tema de agua para la bajura o agua para Guanacaste, como ustedes quieran llamarlo, es agua. Es agua y ese elemento trascendental debe de llevarse a todas las comunidades de Guanacaste, no solo en la parte de la bajura, también tiene que ser en la parte de la altura.

Y yo quiero instar al presidente ejecutivo de la AyA, don Alejandro Guillén, a que paralelamente el proyecto de Agua para Guanacaste, que no lo vamos a ver en un año, en dos años, eso no se va a inaugurar ni en tres años, eso va para largo, tenemos que decirle a la AyA que trabaje paralelamente a eso para llevarles desarrollo a todas esas comunidades, porque sin agua no hay reactivación económica.

Hay muchísimas casas en Guanacaste donde hay hacinamientos, el tema de salud, por ejemplo, en salud mental, que también aprobamos una Ley General de Salud Mental, y muchísimos otros elementos que necesitan esas comunidades.

Hay comunidades como en Nandayure, donde el agua..., no hay agua, tienen que tener camiones cisterna, entonces, ¿qué va a pasar también con los niños y las niñas? Y si queremos hablar de zona azul del mundo, definitivamente tenemos que

acuerpar a nuestros adultos mayores, a nuestros jóvenes y niños. A mí también me preocupa la ruta Barranca-Limonal, que ya el próximo miércoles vamos a tener nuestro debate reglado.

Todos esos elementos, compañeras y compañeros, tenemos que identificarlos. Viene el bicentenario, los doscientos años de Guanacaste para el próximo año, viene el Festival Internacional de las Artes que, si bien es cierto, es la primera vez que se va a salir de San José, viene Juegos Deportivos Nacionales.

Pero, ¿qué le va a dejar también a la provincia guanacasteca? Los guanacastecos no están pidiendo que el Estado les regale, los guanacastecos están pidiendo que les enseñen cuáles son las herramientas para sacar adelante a sus familias. Y eso es el pensar desde la fracción Unidad Social Cristiana.

Yo quiero agradecerle a la Comisión de Guanacaste en calidad de presidenta de esta comisión que en este periodo arrancamos con seis proyectos en custodia y logramos sacar esos seis proyectos y que en esta semana van a ser ley de la República como el proyecto de puerto Thiel.

Quizá en algún cantón no es necesario el tema de una donación de la municipalidad a ese distrito tan importante, pero para ellos es necesario, es necesario tener la infraestructura para que hagan sus bingos, para que hagan también sus bailes, para que recojan también el dinero y puedan sacar adelante a sus familias y el desarrollo del lugar.

También está el otro proyecto de ley como el de Liberia, que es de mi compañera diputada Alejandra Larios, que el día, el pasado viernes anduve por allá y el mismo padre, diputada Larios, nos agradeció por tener con esa actitud llevar a cabo este proyecto y que también lo vamos a aprobar.

Entonces yo, compañeros, quiero instar al Poder Ejecutivo a que salgan de esos escritorios, que vayan a las zonas rurales como en el caso de la provincia hermana de Puntarenas y Limón, y que definitivamente se den cuenta de la realidad por la que están pasando muchísimas personas, muchísimas familias.

Es necesario ese acompañamiento directo desde el Inder, desde al AyA, desde el mismo Dinadeco, para que esas organizaciones también lleven a cabo esos proyectos trascendentales que les va a brindar una mejor calidad de vida.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Daniel Gerardo Vargas Quirós, por espacio de cinco minutos.

Don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señora presidente.

Hoy quiero referirme a un hecho de trascendental importancia para la producción ganadera costarricense, uno que provocará en el país un sentimiento de orgullo nacional, tanto como el que provocan nuestros atletas deportivos, y es la designación de Costa Rica como sede para el Primer Congreso Mundial de Ganadería Sostenible en julio de 2024.

La Asociación Mundial de Ganadería Sostenible, con sede en España, se originó con el fin de promover la investigación científica para las buenas prácticas de ganadería sostenible. Está integrada por ganaderos, científicos, académicos, exministros de agricultura, agrónomos, zootecnistas, veterinarios y demás personas del ámbito ganadero mundial, y cuenta con una buena representación de costarricenses.

Si bien es cierto que durante muchas décadas la actividad ganadera ha provocado deforestación y daños a la biodiversidad, el sistema productivo ha cambiado y hoy se practica una ganadería amigable con el ambiente, beneficiosa para el planeta y para el desarrollo humano, gracias a la calidad de los alimentos que produce, así como las fuentes de empleo e ingresos que genera en las zonas rurales.

Cabe mencionar que los estudios demuestran que todas las especies son necesarias en los ecosistemas y son los rumiantes las especies que más consumen biomasa para convertirla en proteína y energía, por lo que son tan necesarios como las abejas.

La Asociación Mundial de Ganadería Sostenible ha decidido hacer el primer congreso mundial en Costa Rica en el marco de la Expo Liberia Internacional en julio del año 2024, como un homenaje a la ganadería costarricense, líder mundial en sostenibilidad, la cual pasó de ser una actividad que deforesta el bosque a ser una pionera y ejemplo de recuperación del mismo.

Hoy día, más del sesenta por ciento de la recuperación arbórea del país se encuentra en suelos ganaderos. Más de treinta millones de árboles se contabilizan en sus potreros, aumentando la biodiversidad vegetal y animal.

Asimismo, la asociación con producción de miel de abeja ha aumentado, la conservación de las aguas se ve beneficiada y el uso de agroquímicos ha

disminuido notablemente. A la ganadería de Costa Rica se le debe dar un reconocimiento especial.

Este Congreso Ganadero es una importante oportunidad para la ganadería costarricense, pues con las nuevas tendencias de consumo hay una predilección por las carnes producidas en sistemas amigables con el ambiente, por lo que no hay duda que mejorará la demanda y el precio de nuestros productos cárnicos.

Reconoce también la Asociación Mundial de Ganadería Sostenible la impresionante organización de la Cámara de Ganaderos de Liberia, de la Expo Liberia Internacional, que ve nacer en ella una prestigiosa feria latinoamericana, por lo que es importante el apoyo y respaldo para este congreso ganadero mundial en el que todas las dependencias, Seguridad, Relaciones Exteriores, Turismo, Comercio Exterior, Agricultura y Ganadería y Ambiente entre otras se sumen para asegurar el éxito de este evento que pondrá a Costa Rica como la Capital Mundial de la producción ganadera sostenible.

Y un reconocimiento a los ganaderos del país, en particular a los ganaderos de Guanacaste, a los líderes, presidentes de las cámaras de ganaderos de la provincia, especialmente a don Isaías Rivas, presidente de la Cámara de ganaderos de Liberia y en la organización de la feria ganadera internacional, que con gran éxito ya tuvo su primera Feria Internacional con el apoyo y asesoría de la Feria Internacional de Houston, Texas el año pasado en 2023.

Mi reconocimiento también al presidente de la Federación de cámaras de ganaderos de Guanacaste al ingeniero Luis Eduardo Arata quien fue también recientemente designado presidente de fomento ganadero de la corporación de fomento ganadero.

Seguiré informando los resultados de un programa de desarrollo ganadero que cuenta con el apoyo decidido del señor presidente de la República, el primer vicepresidente, el ministro y viceministro del MAG y el presidente ejecutivo del Inder, y que estamos impulsando, apoyando y articulando desde el despacho de este servidor.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Ariel Robles Barrantes por espacio de cinco minutos en el tiempo de la diputada Alfaro Molina Rocío del Frente Amplio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería consultar si hay cuórum.

Sí sí, hay.

Perfecto, que no salga nadie.

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, diputadas, diputados, muy buenas tardes a las personas que siguen este este espacio, hoy quería plantear un tema de muchísima importancia para un cantón como lo es el cantón de Pérez Zeledón.

Resulta que en el cantón de Pérez Zeledón tienen ya más de un mes de estar esperando a que doña Marta Esquivel, la presidenta ejecutiva de la Caja se digne a ir a dar la cara a un cantón que casi, uno de los cantones que prácticamente puso el presidente de la República don Rodrigo Chaves Robles, pero que el presidente de la República fue muy anuente para ir a pedir votos, pero que una vez que llegó al gobierno todo mundo en Pérez Zeledón lo que se pregunta es qué ha hecho don Rodrigo Chaves por Pérez Zeledón, nadie sabe, pero un tema trascendental como lo es el tema de la salud resulta en que Pérez Zeledón hay un tema caótico, hay una crisis el Hospital Regional de Pérez Zeledón no da abasto para toda la Región Brunca, existe en el cantón, oigan ustedes, ciento cincuenta y seis mil habitantes que requieren alrededor de treinta y nueve ebáis y a la fecha existen únicamente veinticuatro ebáis, hay un faltante de dieciocho ebáis para atender un cuarenta por ciento de la población.

No existen esos ebáis, desde hace años no han existido, pero la organización de las comunidades, la organización civil, asociaciones hay una Junta que se encuentra en Pérez Zeledón encargada de materia de salud que se formó justamente para poder apoyar los servicios que es que ahí se brindan del hospital lograron impulsar hace ya años en el 2013, para que se brindara una propiedad que es una propiedad que podría ser utilizada para abrir un mínimo de diez ebáis dentro del cantón de Pérez Zeledón y que sea posible que con esos diez ebáis se logre avanzar en atención de primer y segundo nivel.

Resulta que ese ebáis que tiene una propiedad donada, que tenían recursos garantizados del fideicomiso de la Caja con el Banco de Costa Rica 2017-024 es uno de los que estaban incluidos dentro de la lista de proyectos que la presidencia ejecutiva de la Caja en una de sus acciones en contra de la misma institución de la cual ella es jerarca suspendió, a pesar de que hay un informe de la OIT que analizó los estudios actuariales y que dice que hay total viabilidad en la construcción de esas obras, pero resulta que doña Marta Esquivel suspendió un ebáis, diez ebáis piense, es que entendamos esto, diez que ebáis que iban para un cantón que le urgen.

El laboratorio clínico de Pérez Zeledón está colapsado, la lista de espera de este cantón, la lista de espera rondan setenta y dos mil personas en lista, no pueden ser atendidas por materia de salud y el Concejo Municipal de Pérez Zeledón acordó que la presidencia ejecutiva fuera a dar un informe de qué es lo que está dando, pero resulta que no, resulta que no va la presidenta, dos veces ha cancelado, doña Marta, ¿qué es? ¿qué es el miedo ir a Pérez Zeledón? ¿tiene miedo de ir a cantón de Pérez Zeledón o es que usted lo que espera es que el cantón de Pérez Zeledón vaya a usted?, aclárenos porque siempre si en Pérez Zeledón ha existido algo ha sido la vehemencia para defender sus derechos históricamente.

Yo espero que don Rodrigo Chaves así como puso todos sus esfuerzos en ir a pedir votos a Pérez Zeledón interponga sus recursos para ver cómo hacemos para atender esta situación crítica, espero que don Rodrigo Chaves sea vehemente con este tema de la salud pública, sea vehemente, porque yo espero que Rodrigo Chaves no solamente esté pensando en ver como uso la DIS para que persiga ministros y ministras de su propio gabinete.

Espero que eso no sea lo único que le quite el sueño y nos dé ojalá un regalo de tranquilidad en las vísperas de esta Navidad, y que entonces en lugar de perseguir ministros y ministras atienda a temas como la salud pública.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Manuel Morales Díaz en el tiempo de la diputada perdón en el tiempo del diputado don Waldo Agüero Sanabria.

Don Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy quiero poner de nuevo sobre la mesa para que no se nos olvide que estamos discutiendo en esta Asamblea Legislativa el proyecto de ley para declarar a Costa Rica como territorio libre de exploración y explotación de petróleo y gas.

Inclusive, el día de hoy, aunque nos parezca increíble, se hizo popular en redes sociales que Costa Rica, siendo fundador de la coalición Beyond Oil and Gas, no ha firmado la declaración impulsada por este grupo en la COP 28. Seguimos y seguimos alejándonos de nuestro liderazgo reconocido a nivel mundial para poner fin a esta actividad tan dañina a nivel ambiental y que está realmente en declive.

Costa Rica se ha destacado históricamente como un defensor del ambiente y la sostenibilidad. Hemos sido pioneros en el uso de fuentes de energía renovable, lo que nos ha llevado a ser reconocidos globalmente como un líder en la lucha contra el cambio climático. No obstante, aún enfrentamos la tentación de explotar nuestros recursos petroleros y es imperativo resistir a esta tentación; tentación que sabemos no tiene argumentación técnica ni científica suficiente, más allá que los datos presentados por las mismas petroleras.

En primer lugar, la prohibición de la explotación de petróleo es esencial para proteger nuestra asombrosa biodiversidad. Costa Rica alberga una increíble variedad de flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas y únicas en el mundo.

La explotación de petróleo no solo destruiría hábitats naturales críticos, sino que también amenazaría a especies en peligro de extinción, poniendo en riesgo el equilibrio delicado de nuestros ecosistemas.

En segundo lugar, esta prohibición es fundamental para fortalecer nuestra economía a largo plazo. Costa Rica ha demostrado que es posible depender en gran medida de fuentes de energía renovable y esa es la base que sostiene los ingresos fundamentados en interés turístico, que son fundamentales para zonas de alta vulnerabilidad económica, como son las zonas rurales y nuestras costas.

Y finalmente, al prohibir la explotación de petróleo, Costa Rica envía un fuerte mensaje al resto del mundo, nos convertimos en un faro de esperanza y ejemplo para otras naciones que enfrentan decisiones similares. Al liderar con el ejemplo, podemos inspirar a otros países a seguir nuestros pasos en la transición hacia una economía más verde y sostenible, que al fin y al cabo sigue siendo el sueño aspiracional de grandes potencias, que día a día impulsa aspectos como la implementación de la movilidad eléctrica en sus políticas prioritarias del Gobierno.

Recordemos que no estamos solos en este esfuerzo, la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad compartida a nivel global y Costa Rica puede recuperar ese liderazgo y recorrer el camino al demostrar que es posible prescindir de los combustibles fósiles sin sacrificar el desarrollo económico.

Por esta razón, los invito a tener presente esta iniciativa de ley y apoyarla cuando llegue el momento. Somos un país privilegiado, tenemos una riqueza natural inigualable con una biodiversidad única en el mundo. Somos un destino turístico de primer nivel y gracias a nuestros paisajes, nuestra cultura y nuestra gente, tenemos la oportunidad de hacer historia con esta iniciativa.

También, les recuerdo algunos datos. La Agencia Internacional de Energía indica que para limitar el aumento de la temperatura de uno coma cinco grados Celsius es necesario desde ya detener de inmediato la apertura de nuevas exploraciones de

carbón, petróleo y gas; y como Costa Rica como país pues deberíamos estar contribuyendo a que no haya este aumento de temperatura.

El proyecto es muy simple, el proyecto es pequeño, pero va a dar un importante legado y vamos a liderar el tema ambiental y retomar ese liderazgo a nivel mundial. Recordar también que la industria petrolera es una industria sucia, es una industria contaminante.

No me gustaría ver una mínima salpicadura de petróleo en un río donde se practica rafting, por ejemplo, o esas salpicaduras de petróleo llegando a las orillas del mar en la costa de Puntarenas, en la costa de Guanacaste o en la costa del Caribe, y así afectar el turismo.

Recordar que si hubiese petróleo, los beneficios son mínimos, porque Costa Rica no tiene ni estructura ni personal para esto, se encargaría una empresa petrolera y esas empresas, pues, se llevarían la mayor parte de las ganancias. No veo ningún país en este momento de América Latina que esté explotando petróleo, rico o millonario o de primer mundo, no hay.

Inclusive, otro dato es veintidós de los bancos más grandes del mundo ya iniciaron su retiro de inversiones de petróleo y gas, y entre ellos está el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

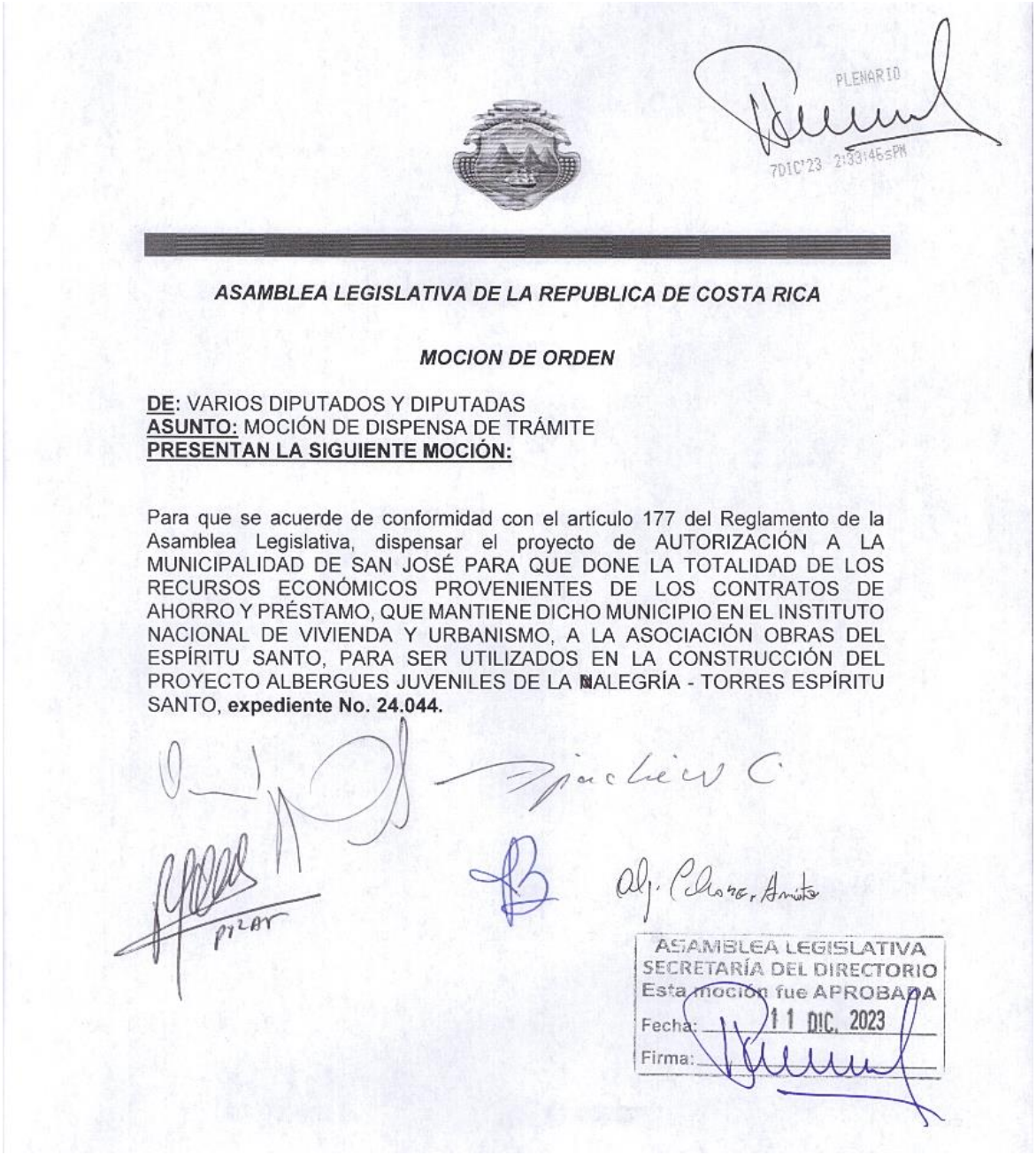
Y, bueno, Noruega, que lo estamos agarrando como ejemplo, ha tenido más tres mil quinientos accidentes por derrames de petróleo y de esos cuatrocientos noventa y dos de gran impacto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Manuel.

Continuamos con la agenda. Tenemos seis mociones de orden presentadas que vamos a darle lectura en ese orden por la señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



PLENARIO
7DIC'23 2:33:46sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dispensar el proyecto de AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO, **expediente No. 24.044.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y un señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciamos votación. Cuarenta y dos.

Suficientemente discutida.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un señores diputados a favor.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24044

Para (Voto: 41)

Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Hay otra moción que se le dará lectura por parte de la señora secretaria.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

PLENARIO
11DIC'23 2:0[illegible]53:PM

EXPEDIENTE N° 24044 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Departamento de Servicios Técnicos elabore un informe jurídico y económico sobre el proyecto de ley en discusión.

Sobre el proyecto de Ley 24.044.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. Suficientemente discutida. Discutida.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas.
Iniciar votación.

No es otra moción, la anterior no tenía revisión. Es para solicitar, doña Dinorah, un informe a Servicios Técnicos del expediente 24.044 que acabamos de aprobar.

Señor Fabricio.

Quiere que le repitamos lo que dice la moción, sí, con mucho gusto.

Dice: Para que el Departamento de Servicios Técnicos elabore un informe jurídico y económico sobre el proyecto de ley en discusión, es el 24.044, que votamos aprobándolo anteriormente.

Finalizar votación. Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION INFORME EXP 24044

Para (Voto: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 38)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden a la que se le dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO
11DIC'23 2:01:00sPM

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 24044 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LOS CONTRATOS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, QUE MANTIENE DICHO MUNICIPIO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALBERGUES JUVENILES DE LA ALEGRÍA - TORRES ESPÍRITU SANTO

VARIOS (AS) DIPUTADOS(AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en discusión, sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- Asociación Obras del Espíritu Santo
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Patronato Nacional de la Infancia
- Junta de Protección Social
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Hacienda
- Contraloría General de la República
- Procuraduría General de la República
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Ministerio de Educación Pública
- Patronato Nacional de la Infancia
- Junta de Protección Social
- Ministerio de Justicia
- Poder Judicial
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Municipalidad de San José
- INVU

Vicepresidenta Gloria Navas:

Para aclarar previo a la votación, indicar que las consultas obligatorias son a la Municipalidad y al INVU, las demás son facultativas.

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y tres señoras y señores diputados; cuarenta y cuatro.

En discusión. Suficientemente discutida. Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Doña Rosaura; doña Dinorah. Ah sí, ya la estoy viendo aquí, muy bien.

Doña Johana.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 24044

Para (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 39)

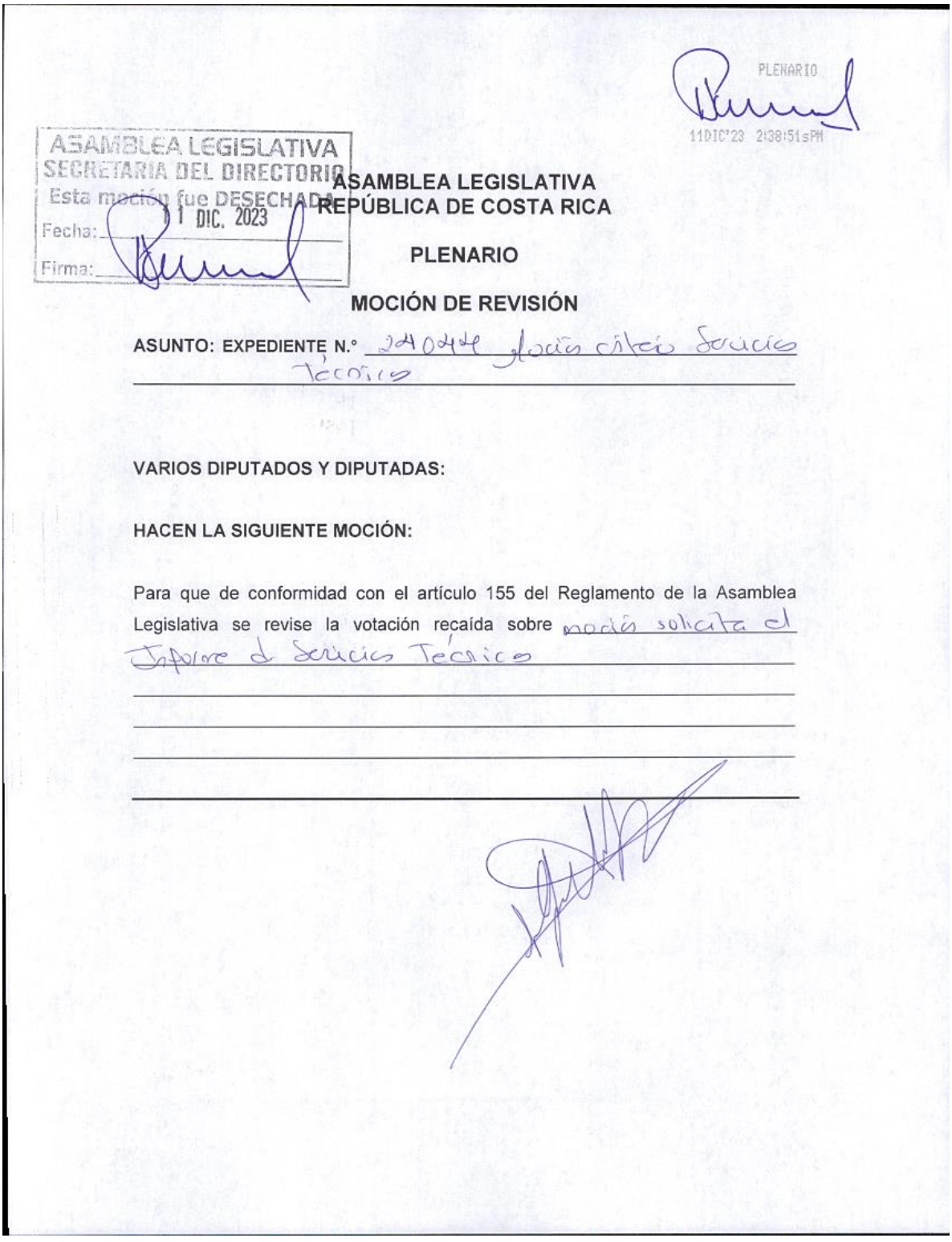
Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Morera Arrieta, Olga
Rojas Guzmán, Pedro		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el informe que se pide a Servicios Técnicos en relación con este mismo proyecto.



PLENARIO
11DIC'23 2:38:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 24044 Moción citar Servicios Técnicos

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre moción solicita el Informe de Servicios Técnicos

En discusión.

Doña Sofía, usted es proponente, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

La fracción del Frente Amplio ha votado a favor la dispensa para agilizar el trámite del 24.044 sobre esta donación de la Municipalidad de San José a Obras del Espíritu Santo, votamos a…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, ya.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Repito mi intervención, la fracción del Frente Amplio votó a favor la moción de dispensa para agilizar el trámite del 24.044, que es una donación de la Municipalidad de San José a Obras del Espíritu Santo. Repito, votamos a favor la moción de dispensa.

Lo que yo no entiendo, compañeros y compañeras, es cómo ustedes votan en contra mociones de consulta de un proyecto que tiene cero respuestas en este momento. Y nosotros de buena fe, reitero, votamos a favor la moción de dispensa para que se agilice, pero tenemos que ser responsables cuando tomamos decisiones.

En esta Asamblea la oficina de Servicios Técnicos no ha estado dando abasto con varios informes en varias comisiones, nos ha pasado en varias comisiones. Como este es un proyecto que decimos, a través del voto de la dispensa, que lo vamos a acelerar, entonces esta moción que pido revisar es para que Servicios Técnicos, por favor, genere un informe en vista de que vamos a acelerar el proyecto.

¿Lo atrasa? No, porque ya votamos la dispensa. ¿Cuál es el problema de que haya criterios, compañeros y compañeras?

El problema de hacer leyes así a la carrera por oportunidad electoral o por la oportunidad que sea que ustedes estén mirando es que después nos jalamos tortas que hay que venir a corregir aquí y hacer el ridículo.

Entonces, ¿para qué presentamos las mociones de consulta? Para evitar jalarnos tortas, que el informe Servicios Técnicos, por favor, haga el criterio y la otra moción que también rechazaron es para que aparte de las obligatorias se le consulte a la Contraloría y a otras instituciones. ¿Por qué? Porque tenemos que hacer bien las cosas.

Yo sé que ahora precisa ver que la Municipalidad de San José done un terreno, la Muni de San José que, además, perdón pero no sirve para nada, una municipalidad que tiene un platal de presupuesto y no hace su trabajo. Y como no hace su trabajo y no sirve para nada, ahora tiene que andar donando dineros a otros para ver si alguien más hace porque la Muni no hace nada.

Y vamos y aprobamos con toda velocidad esas dispensas, okey, las votamos a favor, esta diputada votó a favor, pero lo hacemos sin estudios; es decir, yo voto a favor la dispensa, pero al mismo tiempo espero que por responsabilidad, compañeros y compañeras, ustedes voten consultas adicionales y le pidamos a Servicios Técnicos que haga su trabajo ayudándonos en este proyecto.

¿Por qué? Porque normalmente Servicios Técnicos se atrasa y como estamos acelerando el proyecto le estamos pidiendo que, por favor, lo prioricé y nos dé un informe para no jalarnos tortas.

Eso es todo, para saber si es necesario, si no bastaba con el acuerdo municipal, por ejemplo. Yo me pregunto si bastaba o no el acuerdo municipal, porque no es la donación de un terreno, estamos hablando de hecho de bonos del INVU en periodo maduro, que tampoco queda clara la redacción si es a la liquidación por ir a cambiar el bono maduro, esa liquidez lo que la Muni le pasa a Obras del Espíritu Santo o si directamente le pasa el bono maduro.

Entonces, ahí hay unos detallitos que habría que arreglar, pero diay qué difícil saberlo cuando no hacemos consultas, compañeros y compañeras. Más allá de lo obligatorio, es que hay que hacerlo bien.

Yo les pido por favor que voten esta revisión a favor para que las y los compañeros de Servicios Técnicos hagan un informe prioritario en vista de que aprobamos un proceso acelerado del proyecto, eso es todo.

Yo voté a favor la dispensa, no estoy diciendo que el proyecto…; o sea, yo no me estoy oponiendo, voté a favor la dispensa, lo que pido es un poco de responsabilidad, compañeros y compañeras.

Yo sé que están en campaña municipal, todos estamos ya entrando en un periodo de campaña municipal, pero esa no es razón suficiente para aprobar proyectos sin mandarlos a consultas, sin informes de Servicios Técnicos, y sin previsión como es debido.

No atrasaría el proyecto ni un día, aprobar esta moción no atrasa el proyecto y no presentamos esta moción para atrasar el proyecto, porque no lo atrasa. Es una consulta para tomar mejores decisiones y no hacerlo a la carrera y a la chambonada, para después tener que estar haciendo el ridículo arreglando cosas que hacemos mal.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con todo respeto, señora diputada, permítame aclararle.

Cuando íbamos a entrar a votar esa moción, claramente la Presidencia indicó cuáles eran las mociones que eran de..., cuáles eran las consultas de carácter obligatoria que se reiteran y así lo indicó Servicios Técnicos, es la Municipalidad de San José y la del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. La de Servicios Técnicos no es obligatoria ni todas las demás para efectos de aclararle a su intervención.

Muchas gracias.

Por el resto del tiempo, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

No, yo tengo clarísimo que no es una consulta obligatoria y que usted en perfecta forma ha indicado las que sí son obligatorias y está en lo correcto. Yo lo que estoy diciendo es que las obligatorias no son suficientes y que en muchos casos no hay informes de Servicios Técnicos, señora presidenta.

Vieras que nos ha pasado, en la Comisión de Económicos nos ha pasado que votamos proyectos y los informes de Servicios Técnicos no están, y ya uno los aprueba y al mes aparece, ah, que tenía que arreglarse no sé qué cosa porque tenía algo malo en el quehacer el legislativo, pero los informes llegan tarde.

Entonces, nada más lo que estamos pidiendo con…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados…, cuarenta y seis, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION INFORME EXP 24044

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 41)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Se presentó una moción de revisión sobre el expediente 24.044.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.° Revisión

11DIC'23 2:42:37pm

PROPONENTE:

ASUNTO: Dispensa de Moción de Consulta

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se realice la votación de la moción de consultas recién conocida (consultas)

ASAMBLEA LEGISLATIV
SECRETARIA DEL DIRECTOR
Esta moción fue DESECHAD
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mi defensa en línea similar a la anterior, solo que la anterior era de Servicios Técnicos, esta vez es una ampliación a parte de las consultas obligatorias que usted muy bien indicaba.

Estamos incluyendo la necesidad de que la Contraloría General de la República responda sobre esta iniciativa, de la Procuraduría General de la República responsa sobre esta iniciativa.

Estamos consultando también en esta moción al Patronato Nacional de la Infancia, tanto se supone que tiene ver con niñez y adolescencia en la supuesta construcción. Repito, nosotros votamos a favor la dispensa, esto es ampliar la consulta.

Yo no veo cuál es el problema de preguntarle a más, cuál es el problema saber qué piensa la Contraloría, la Procuraduría, cuál es el problema de saber que piensa el PANI.

Y es necesario, compañeros y compañeras, porque vieran que yo que vengo del cantón Central de San José y de la Municipalidad San José, a la Muni de San José y que revisarle detallito a detallito cuando nos mandan proyecto. Perdón que lo diga, pero tiene un pésimo historial de corrupción y por eso es que yo creo que es fundamental que revisemos con cuidadito.

Está bien, vamos, pero revisemos con cuidado, con buena letra, porque qué pena pero esa Municipalidad es experta en brincarse cosillas. Y repito, no queda claro con el texto, así como está escrito actualmente, si bastaba o no con solo el acuerdo del Concejo Municipal.

Entonces, yo creo que sí tendríamos que ampliar un poco más esas consultas para saber qué es lo que hay detrás de esta donación. Si todo está bien, perfecto, vamos con la donación y, si no, que no sea que no sacamos más información, que no sea que no solicitamos más información.

No restrinjamos la posibilidad de recibir información, no atrasa el proyecto, es lo mismo porque por de por sí tiene que ir a consultas obligatorias. Entonces, no restrinjamos la búsqueda de información sobre una donación de la Municipalidad San José, en plena campaña municipal, disculpen que se los diga, de una municipalidad que tiene mucho rabo que le majen.

No limitemos las consultas, mejor revisemos bien, y si está bien, vamos. Pero revisemos, compañeros y compañeras, no perdamos esa perspectiva.

Gracias. Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores y señoras diputados, cerrar puertas, iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y siete en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 24044

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 37)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

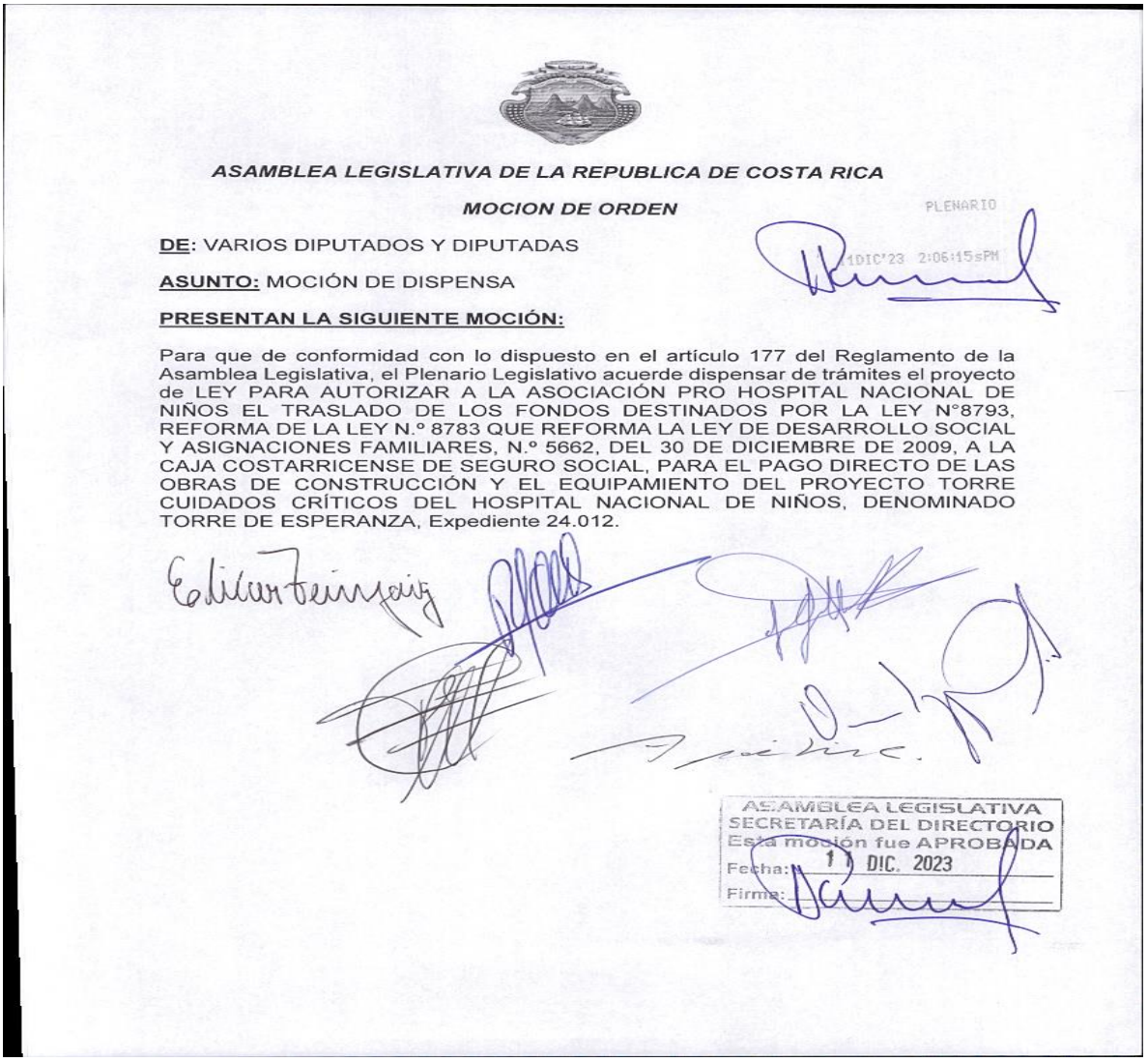
No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de dispensa y le solicitamos a la señora secretaria que proceda a su lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO

11DIC'23 2:06:15sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de trámites el proyecto de LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA, Expediente 24.012.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Para efectos del acta, el expediente es el 24.012.

Iniciar votación.

Diputada Guillén, doña Luz Mary, doña Rosaura, diputado Robles Obando, don David Segura, don Jorge, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24012

Para (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Morera Arrieta, Olga	Rojas Guzmán, Pedro

Se ha presentado otra moción de dispensa de trámite suscrita por la diputada Sofía Guillén Pérez, a la que se le va a dar lectura.

Abrir puertas.

Sí, doña Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

¿Me puede indicar el número de expediente para ver si le voy a hablar de la correcta?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Es el 23.271.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Es que esa la presenté yo hoy mismo, sin embargo, es costumbre de jefaturas como indicamos el jueves que si se presenta el mismo día no se vote ese mismo día, sino talvez un par de días después para que todos los jefes puedan verla.

Entonces, yo le agradezco muchísimo la cortesía de ponerla hoy en votación, pero quizás agradecería si hoy no se pone en votación, sino no sé, mañana, pero eso para que las jefaturas tengan chance, porque en honor a la verdad yo el jueves reclamé que alguien puso una dispensa que no se había hablado y quisiera mantener la coherencia para permitir que otros jefes puedan hacer la revisión con un tiempito.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí está bien, doña Rocío, para efectos de que todas las fracciones la conocen vamos a posponerla.

Diputada Guillén, tenemos otra moción de orden, ¿está de acuerdo en que le demos trámite?, está suscrita por usted también.

Está bien, si está de acuerdo con eso entonces, la dispensamos para mañana.

Don Alejandro.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Quería pedir un receso de cinco minutos, presidenta, y a ver si llamaba a los jefes de fracción allá a su curul para ver sobre la moción de posposición.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Vamos a decretar un receso de cinco minutos.

Llamamos a los señores jefes de fracción a la Presidencia.

A ver, ampliamos el receso por dos minutos.

Vamos a ampliar el receso por cinco minutos más.

Ampliamos el receso por cuatro minutos más.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos más.

Voy a ampliar el receso por cinco minutos más.

Ampliamos el receso por cinco minutos más.

Ampliamos el receso por diez minutos más.

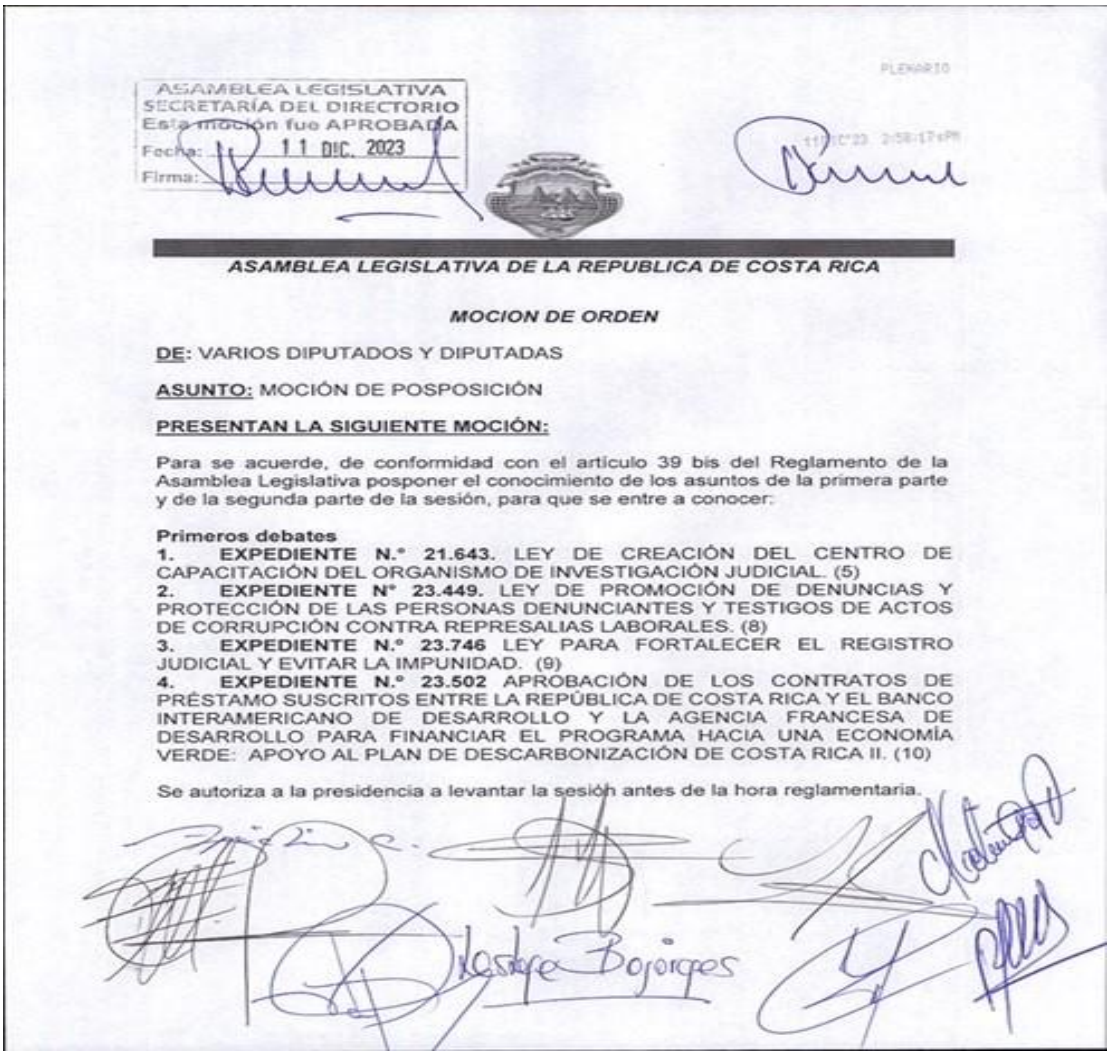
Se reanuda la sesión.

Con treinta y ocho señoras y señores diputados.

Por favor tomar sus curules para continuar con el proceso de la agenda.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicitamos a la primera secretaria proceda a dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.° 21.643.** LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (5)
2. **EXPEDIENTE N° 23.449.** LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES. (8)
3. **EXPEDIENTE N.° 23.746** LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD. (9)
4. **EXPEDIENTE N.° 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (10)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta señoras y señores diputados.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Doña Vanessa, doña Dinorah, don Fabricio, don Jorge Dengo, doña Kattia.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Salas, Daniela	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

PRIMEROS DEBATES

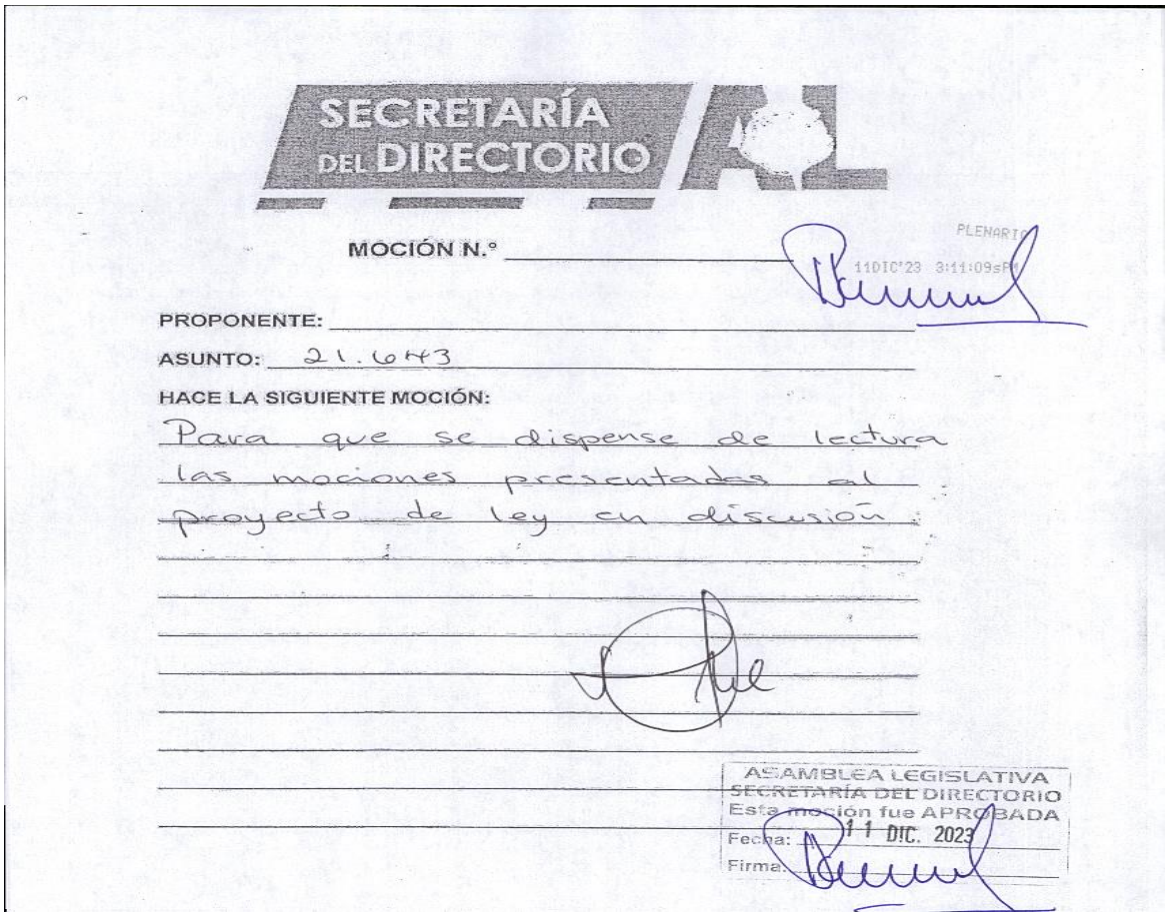
EXPEDIENTE N.° 21.643, LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

Se inicia la discusión en el trámite primer debate. Por ser un proyecto de ley presentado en el periodo constitucional anterior, no se procede a la explicación; por lo tanto, iniciamos con el conocimiento de las mociones de fondo, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se han presentado nueve mociones de fondo. Hay una moción de dispensa de lectura.

Señora secretaria, por favor.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____ PLENARIO 11DIC'23 3:11:09pm

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 21.643

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones presentadas al proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, procedemos a la votación. Cerrar puertas. Don Jorge Rojas, don Waldo, doña Pilar, doña Paola Nájera, don Alexander, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación. Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 21643

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

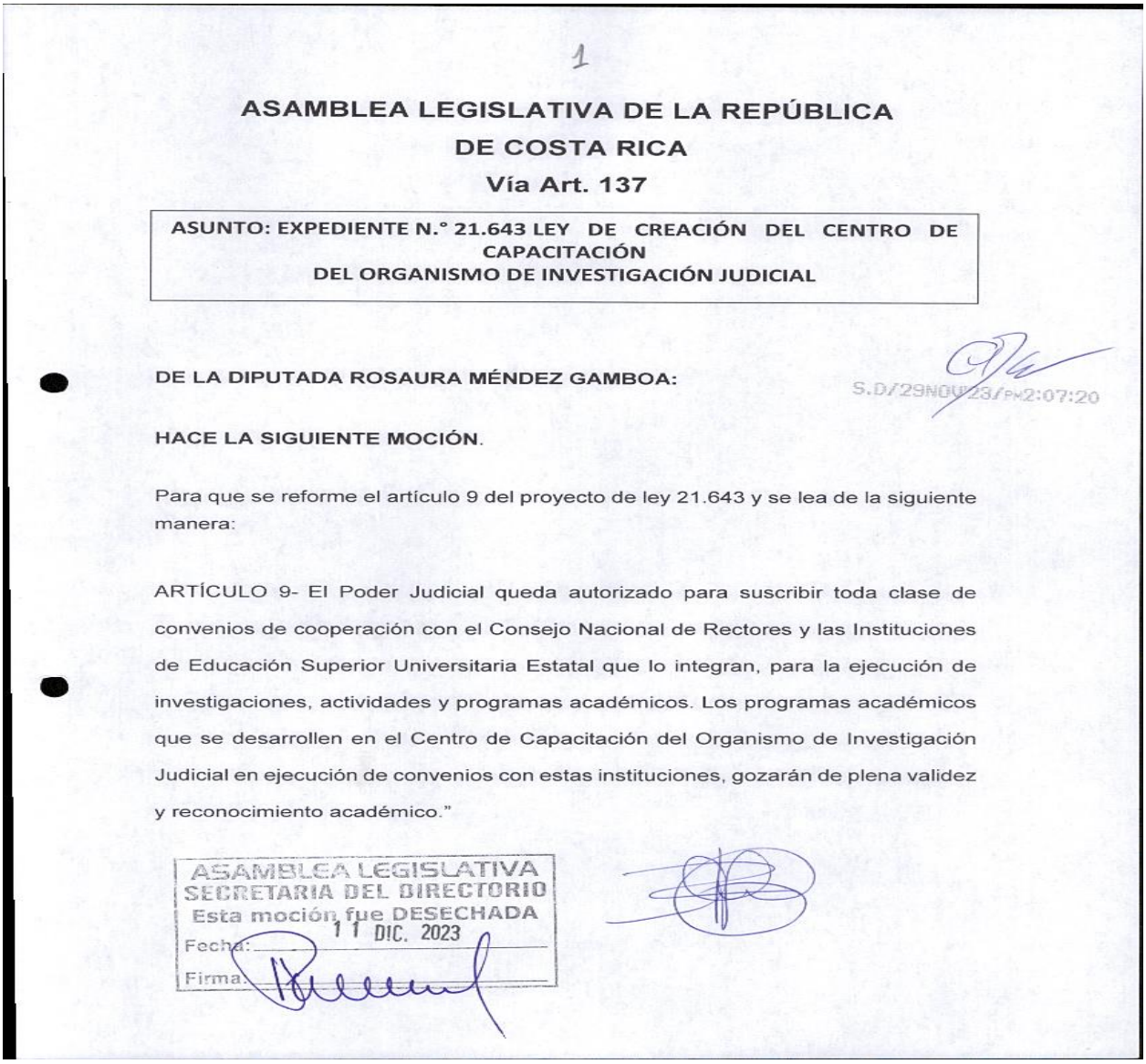
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Ramírez Portuguez, Paulina María		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 1.



1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA
Vía Art. 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 21.643 LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DE LA DIPUTADA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA:

S.D/29NOV23/PM2:07:20

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que se reforme el artículo 9 del proyecto de ley 21.643 y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9- El Poder Judicial queda autorizado para suscribir toda clase de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Rectores y las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal que lo integran, para la ejecución de investigaciones, actividades y programas académicos. Los programas académicos que se desarrollen en el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial en ejecución de convenios con estas instituciones, gozarán de plena validez y reconocimiento académico."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

Como están dispensadas, en discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Doña Ada, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 21643

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María

Abrir puertas.

Moción de fondo número 2, también dispensada.



2

S.D/29NOV'23/PM2:07:30

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

DE COSTA RICA

Vía Art. 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 21.643 LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DE LA DIPUTADA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que se elimine el artículo 9 del proyecto de ley 21.643 y se corra su numeración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados, cerrar puertas; e iniciamos votación.

Don Eli, don Jorge Rojas, don Danny, doña Dinorah; doña Carolina, ya.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 21643

Para (Voto: 6)

Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 3, dispensada.

3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/30NOV'23/PM3:58:09

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART. 177 bis

EXPEDIENTE N.° 21.643. LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 9 del proyecto de ley en discusión y se corrija la numeración correspondiente.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cerrar puertas; e iniciar votación.

Diputado Robles Obando, doña Vanessa Castro, doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #3 EXP 21643

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

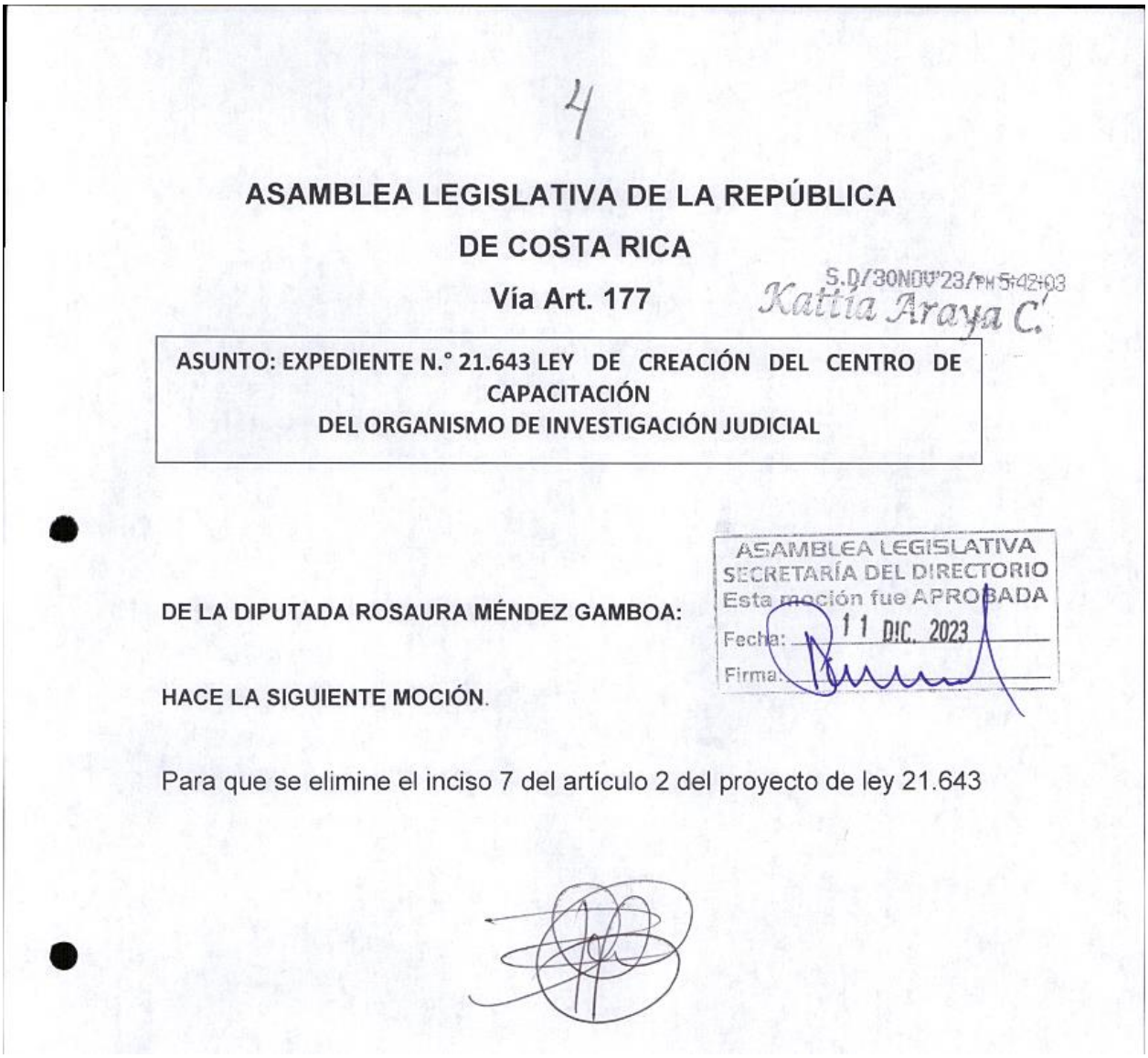
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

Moción de fondo número 4.



4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

DE COSTA RICA

Vía Art. 177

S.D/30NOV'23/PM 5:42:03
Kattia Araya C.

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 21.643 LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

DE LA DIPUTADA ROSAURA MÉNDEZ GAMBOA:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN.

Para que se elimine el inciso 7 del artículo 2 del proyecto de ley 21.643

En discusión.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, cuarenta y cuatro, cerrar puertas.

Iniciamos votación.

Don Jonathan, don Geison, diputada Cambronero Aguiluz, don Fabricio Alvarado, don Jorge Dengo, doña Rosaura, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21643

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María	

Abrir puertas.

Moción de fondo número 5.

5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/5DIC'23/PM3:29:11

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°. 21.643

LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN

DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Créase el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial como dependencia directa e inmediata de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, cuya jefatura será equivalente a la categoría de jefe de delegación y tendrá al menos un subjefe. ***Este Centro operará con cargo a los recursos asignados al programa presupuestario Servicio De Investigación Judicial del Poder Judicial.***

Este centro será el encargado de proponer y ejecutar los lineamientos y políticas en materia de capacitación nacional e internacional del Organismo de Investigación Judicial y contará con la estructura y los recursos que se estimen necesarios para el buen servicio.

Las actuaciones del Centro en materia de formación se enmarcarán en estricto apego al respeto de los derechos y garantías fundamentales que les asisten a las personas y prevención de la tortura, en busca de armonizar el actuar policial con los instrumentos nacionales e internacionales que tutelan estas prerrogativas."

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Jonathan, doña Sofía, doña Dinorah, don Eli, don Jorge Dengo, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 21643

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

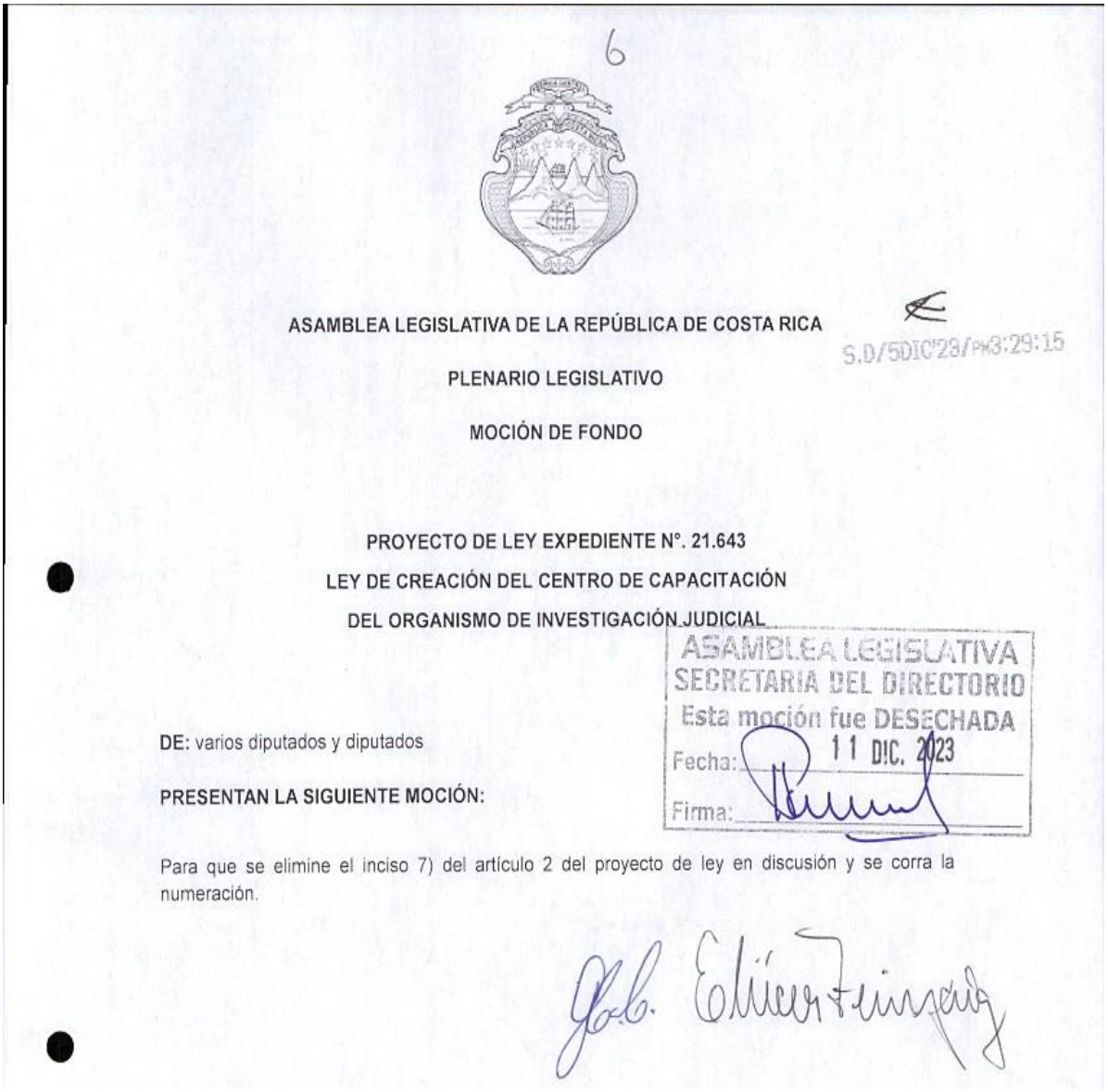
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 6, dispensada también.



6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/5DIC'23/PM3:29:15

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°. 21.643

LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN

DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el inciso 7) del artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se corra la numeración.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Cuarenta y uno. Cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jonathan, don Jorge Dengo, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #6 EXP 21643

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

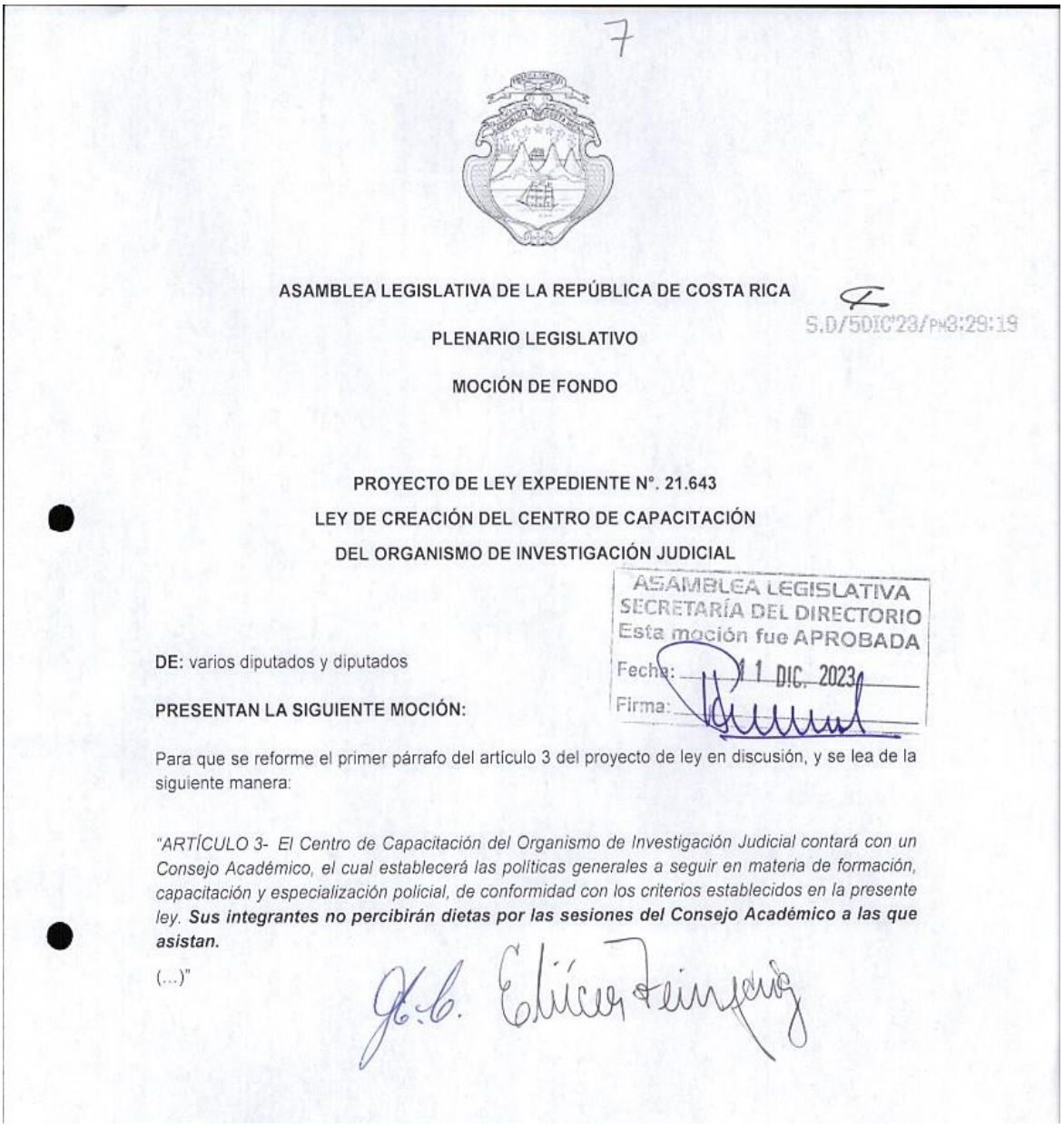
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Moción de fondo número 7.



7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/5DIC'23/PM3:29:19

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°. 21.643

LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN

DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reforme el primer párrafo del artículo 3 del proyecto de ley en discusión, y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- El Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial contará con un Consejo Académico, el cual establecerá las políticas generales a seguir en materia de formación, capacitación y especialización policial, de conformidad con los criterios establecidos en la presente ley. ***Sus integrantes no percibirán dietas por las sesiones del Consejo Académico a las que asistan.***

(...)"

J.C.G. Eliécer Feinzaig

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados…, cuarenta y uno, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Dinorah, diputado Bojorges, don Jorge Dengo, doña Kattia.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 21643

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

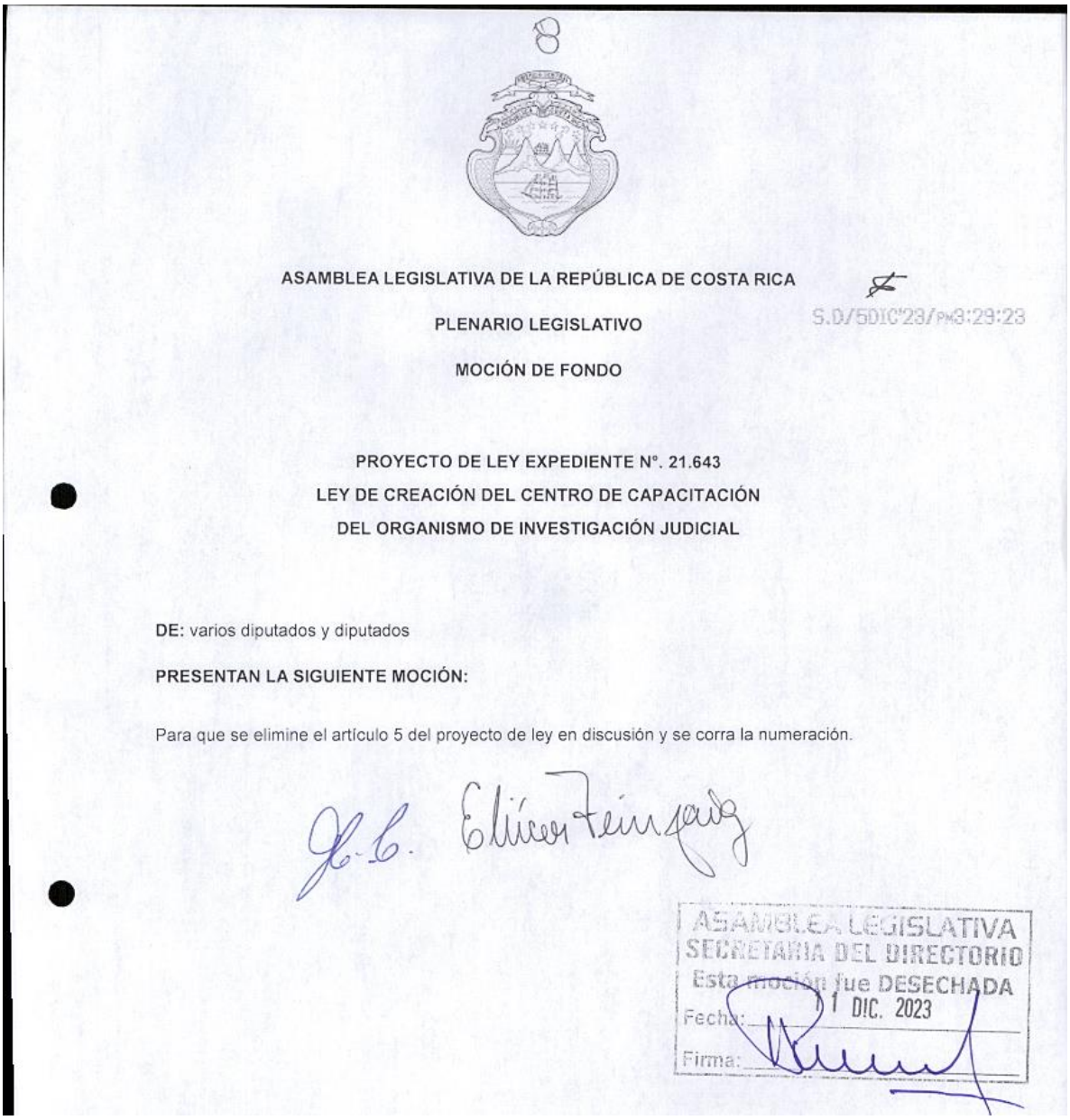
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 8.



8

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/5DIC'23/PM3:29:23

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°. 21.643
LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN
DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 5 del proyecto de ley en discusión y se corra la numeración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 1 DIC. 2023
Firma:

En discusión.

Don Eli, proponente.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Brevemente. En esta moción 8 no hubo un consenso en la reunión de jefes de fracción, así que quisiera hacer una explicación del porqué de la moción.

Ustedes recordarán que en este proyecto de ley originalmente se le daban a este Centro de Capacitación del OIJ facultades de universidad. Y eso hubo un consenso entre las bancadas para eliminarlo, ¿verdad? Quedó dentro del proyecto de ley un artículo que le permite al Centro de Capacitación vender servicios afuera, afuera del OIJ.

A nosotros, en primer lugar, nos parece que darle capacidades al Centro de Investigación del OIJ, Centro de Capacitación, perdón, del OIJ, para vender servicios de formación y capacitación y especialización a lo externo del Poder Judicial es desvirtuar el espíritu del centro, que es que sus agentes e investigadores estén mejor capacitados.

Nos preocupa que, al dejar completamente abierta la posibilidad de que el OIJ venda servicios hacia fuera, le puede vender servicios a cualquiera. Podría abrir cursos para ciudadanos individuales y quien quita que algún narco vivillo diga: quiero ir a aprender cómo funciona el OIJ, cómo hacen las investigaciones, cómo están tratando de descubrir mi actividad y aprender de eso para saber cómo protegerse, ¿verdad? De la misma manera que si se venden servicios a empresas privadas, etcétera, se podría prestar para esa situación.

A nosotros nos preocupa, sinceramente, que estas facultades se le den a la OIJ. Entendemos y conversamos con el director de la OIJ, quien nos decía que para ello es importante poder tener control del Centro de Capacitación, porque de la manera en que está organizado hoy en día, dependen de la voluntad de los magistrados y no siempre están pensando en las prioridades del OIJ, porque están pensando en las del Poder Judicial como un todo.

Entonces, es importante que el OIJ tenga control de su Centro de Capacitación, pero creemos que esto debe ser exclusivamente para la formación de sus propios funcionarios.

En la reunión mencionaban algunos jefes de fracción que el OIJ podría darles capacitaciones a otros cuerpos policiales del país. Eso ya lo hace, nos lo confirmó el director del OIJ en una llamada telefónica mientras sosteníamos la reunión durante el receso, que ellos ya lo hacen, lo hacen por la vía de los convenios entre instituciones, no necesitan una ley para eso, ¿verdad?

De manera que la fracción del Partido Liberal Progresista invita a votar favorablemente esta moción que elimina ese artículo de la ley que le da la potestad a la OIJ de ponerse a vender servicios hacia afuera.

En una conversación después con algunos de los jefes de fracción, me decían: bueno, tal vez en el segundo día podemos introducir una moción para acotar que la venta de servicios sea solo al sector público.

Como mal menor, nosotros podríamos apoyar eso eventualmente, pero creemos que lo correcto es que el Centro de Capacitación de la OIJ sea para la OIJ. El director de la OIJ decía: la Escuela de Policía tiene por ley la potestad de vender servicios y sin embargo nunca lo ha hecho.

Y entonces, ¿para qué entonces estamos pidiendo la potestad de vender servicios si ni siquiera están, y lo dijo el director de la OIJ, no tienen proyectado vender servicios? Entonces, ¿para qué dejar una cosa tan riesgosa en la ley?

Compañeros, los invito a aprobar esta moción y, en todo caso, en segundo día, en vez de tratar de corregir un error, si lo que se quiere es permitirle un mecanismo más fácil al OIJ de brindar estos servicios a otras entidades del sector público, entonces que se ponga así en segundo día de mociones, en vez de dejar lo que nosotros consideramos que es un error potencialmente grave en la ley tal como se estaría aprobando.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Para hablar en contra de la moción de forma breve y poder seguir con la aprobación de las mociones acordadas.

Como indicaba el diputado, la moción propone eliminar la posibilidad de que el Centro de Capacitación pudiese vender servicios. Nosotros sí creemos que facultar o dejar constando en leyes esa posibilidad puede ayudar a la Administración pública en general, este es un ejemplo concreto, pero puede ayudar en general a cofinanciarse; sobre todo, cuando atravesamos escenarios de déficit fiscal o situaciones presupuestarias muy difíciles en donde se les recortan presupuestos a las instituciones, vale la pena dejar abierta la posibilidad de que las instituciones busquen apoyo presupuestario a través de la venta de servicios.

Pero en lo que sí lleva razón el diputado Eliécer y nosotros lo compartimos es que tiene que hacerse una venta de servicios cuidadosa; es decir, tampoco puede quedar tan abierto a que a cualquier persona física, porque de repente podría capacitarse gente que no queremos que se capacite en eso del crimen organizado.

Entonces, con el propósito de construir un acuerdo en donde, por un lado, se le permita al Centro de Capacitaciones cofinanciarse a través de la venta de servicios, pero, por otro lado, no se corra el riesgo de capacitar a gente indebida, es que

creemos en la necesidad de que una vez que lleguen las respuestas de la consulta podamos acotar ese público meta al que le podría vender servicios el Centro de Capacitación, garantizando que son realmente aquellas organizaciones legítimas que lo requieren.

Pongo ejemplos muy concretos: la Policía Municipal, Policía de Fronteras, Guardacostas; en fin, capacitar a quienes sí deberían de estar capacitados por nada más y nada menos que las y los especialistas del OIJ.

Entonces, en eso compartimos la intención que creo que existe de varias jefaturas, en donde hemos intentado llegar a un acuerdo y decir: bueno, una vez que regresen las consultas, lo acotamos para resguardar ese posible peligro y no exponer ninguna situación indebida.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

Tiene la palabra don Gilbert Jiménez.

Diputado Gilbert Jiménez Siles:

Sí, gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas ciudadanos costarricenses todos que nos siguen a redes sociales.

Es que ahora y que decía don Eli que la escuela no había autorizado el pago de servicios y recuerdo que con la embajada americana siendo alcalde se pagaron se pagaron a la escuela de policía varias capacitaciones para la Policía Municipal, eh y eso ha sido muy importante porque le da no solamente la investidura el conocimiento pero además se aprovechan las condiciones y las compañías de expertos, de técnicos, especialistas en cada uno de estos campos y cada una de las áreas dólares y sí es muy importante también en este momento pues aprovechar la máxima capacidad.

Pero además de eso buscar cómo financiar los costos, porque un curso no es fácil no es barato y el tener, no tener la posibilidad de poder tener los cursos creo que limitaríamos también a nosotros a nuestros cuerpos policiales, podría limitarse a futuro, también una moción adicional en el artículo 137 dos o 137 dos de tal manera que quede condicionada que sean únicamente los cuerpos policiales y las capacitaciones también a la parte académica verdad que es muy importante a nivel de las universidades que yo creo que hoy sin duda alguna por la especialización y la técnica y por supuesto el conocimiento que debe de existir, y es que cuando

hablamos de conocimiento, señores diputados y diputadas, es donde no tenemos que tener mediocridad.

Porque si tenemos egoísmo si tenemos un país que realmente no comparte sus conocimientos con el pasar del tiempo nadie va a aprender o no va a conocer y eso es lo más triste que podemos tener.

Entonces me parece que aquí sí se nos da una coyuntura importante poder tener la oportunidad de que en la escuela o el centro de capacitación de organismo de investigación judicial pueda brindar estas capacitaciones dado que también tenemos, pero además de eso poder compartir esas experiencias con fuerzas policiales internacionales verdad donde también bajo la expertiz, bajo el conocimiento y ojalá el modelo que tengamos a nivel de Costa Rica podamos realmente también poder capacitar a otros países cooperantes verdad en el terreno de combate contra el crimen organizado, contra el narcotráfico que hoy en día estamos realizando nuestro país y por supuesto con algunos países cooperantes.

Pero siento que es una posibilidad y efectivamente como lo decía don Eli, Randall decía claramente que prefería que se mantuviera esa posibilidad, y como lo reitero, sí sé que a nivel municipal se han pagado cursos por parte de las municipalidades y algunos casos los ha patrocinado hasta la embajada americana en cierto momento creo que estaba como en ochocientos mil colones el curso que se da en la escuela de policía para poder capacitar a nuestros policías municipales.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Yo quisiera agregar brevemente cuál es la posición que mantengo a ese nivel después de la discusión que tuvimos aquí, me parece que debe votarse a favor la eliminación de esa disposición legal que se pretende de alguna manera aprobar precisamente por los tiempos actuales en que estábamos, como una previsión y para blindar precisamente las entidades públicas.

Por otro lado que lo que afirma la diputada Guillén podría ser posible también si pensamos después de que vengan las opiniones que se solicitan al respecto, si viene alguna recomendación a ese nivel pues podemos reconsiderar a los efectos de abrir mediante una moción aparte, sustentar por qué podría darse o bajo qué condiciones pero en este momento me parece que lo más conveniente es votar a favor de esa eliminación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados cerrar puertas e iniciamos votación.

Finalizar votación.

Con dieciséis votos a favor, veintisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #8 EXP 21643

Para (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio		

Contra (Voto: 27)

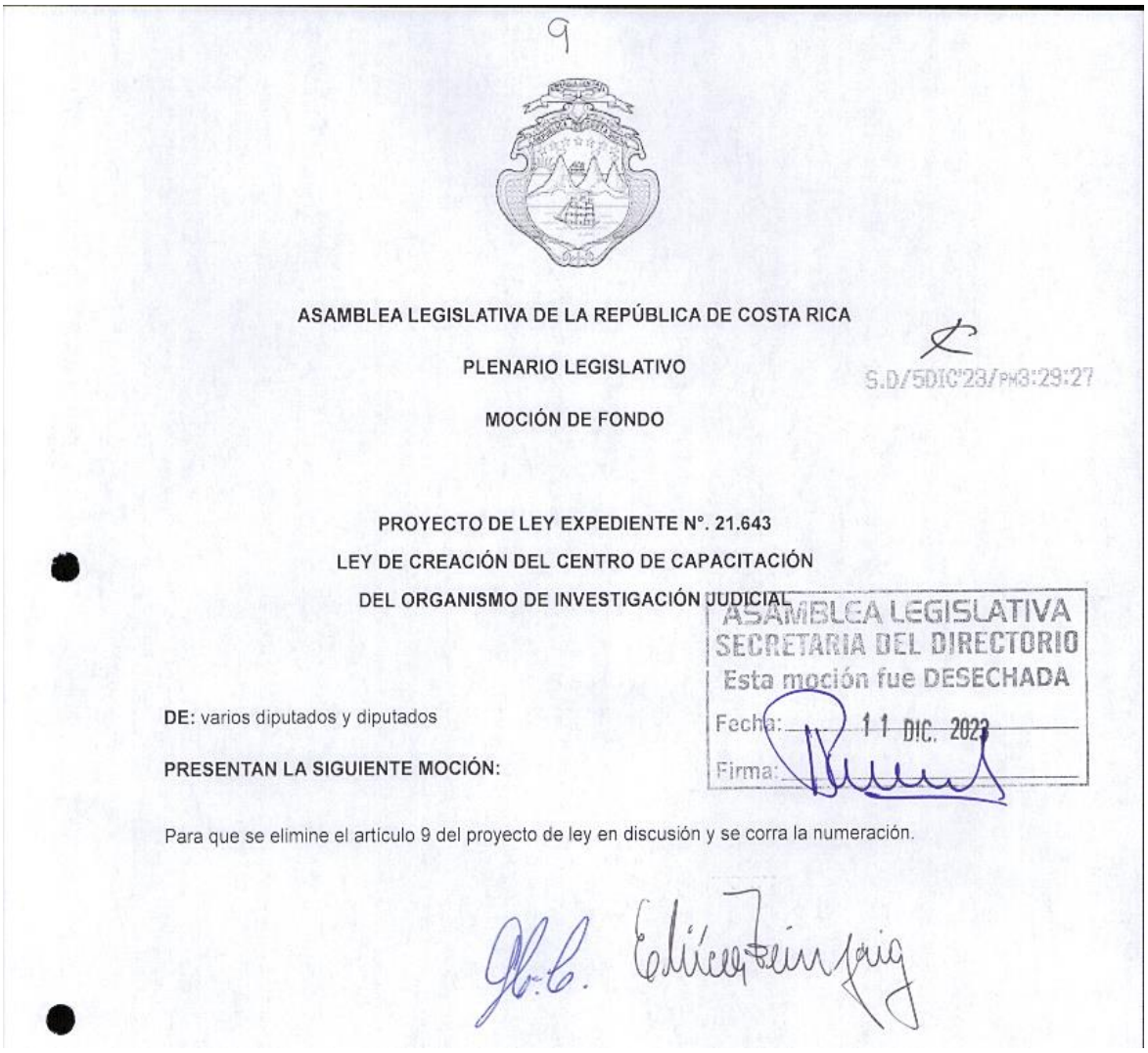
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Izquierdo Sandí, Oscar
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Moción de fondo número 9.



9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/5DIC'23/PM3:29:27

MOCIÓN DE FONDO

PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N°. 21.643

LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN

DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

DE: varios diputados y diputados

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 9 del proyecto de ley en discusión y se corra la numeración.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

¿Cuántos tenemos? Cuarenta y dos señores y señores diputados, cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Horacio, doña Sofía, doña Kattia Cambronero, doña Dinorah Barquero, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 21643

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

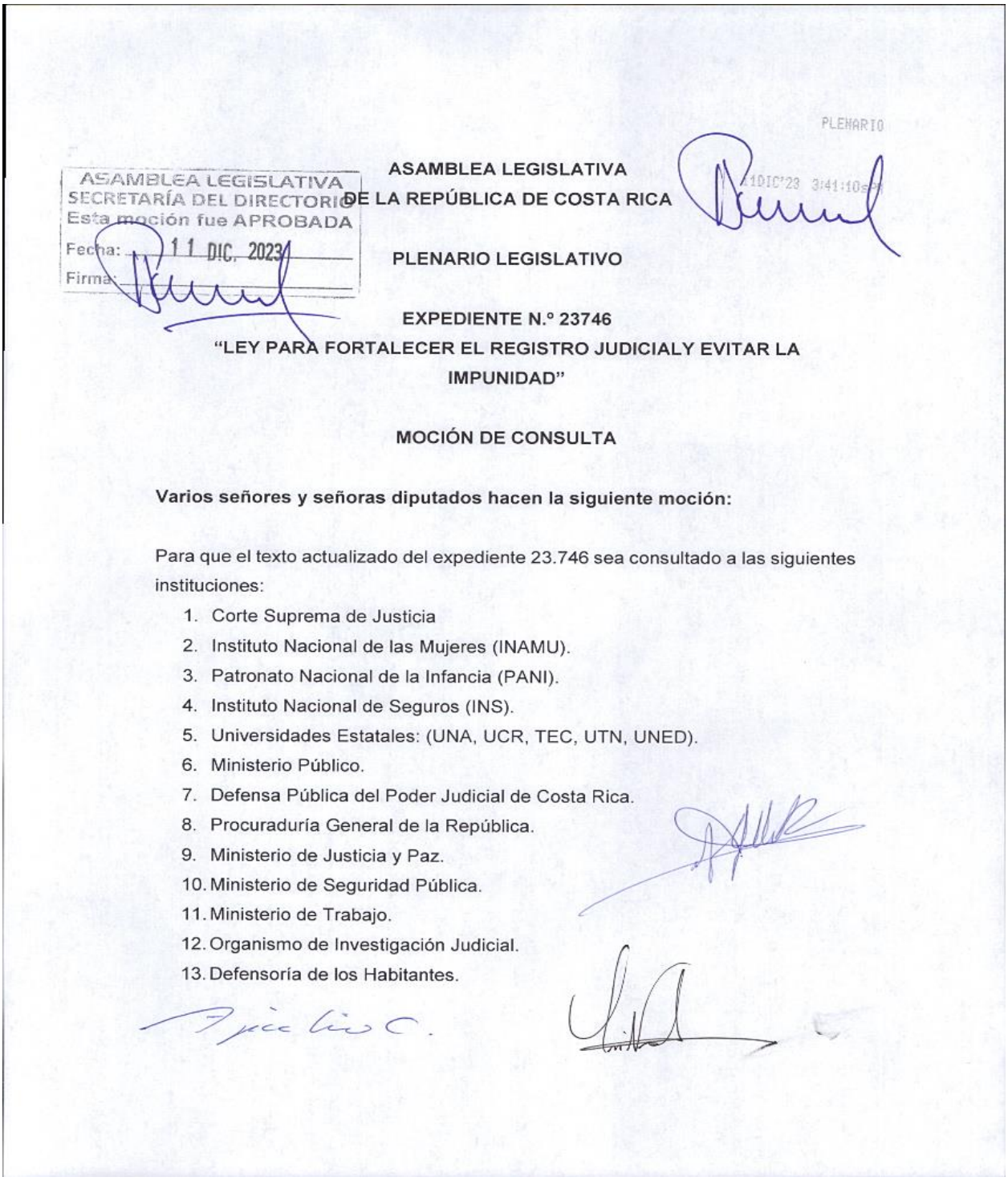
No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander	Brown Young, Rosalía	Gerardo Carballo Arce, María Marta

Abrir puertas.

Aquí se ha presentado una moción de consulta, que le pedimos al señor secretario que proceda a leerla.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

11DIC'23 3:41:10pm

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 23746

"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD"

MOCIÓN DE CONSULTA

Varios señores y señoras diputados hacen la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del expediente 23.746 sea consultado a las siguientes instituciones:

1. Corte Suprema de Justicia
2. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
3. Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
4. Instituto Nacional de Seguros (INS).
5. Universidades Estatales: (UNA, UCR, TEC, UTN, UNED).
6. Ministerio Público.
7. Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica.
8. Procuraduría General de la República.
9. Ministerio de Justicia y Paz.
10. Ministerio de Seguridad Pública.
11. Ministerio de Trabajo.
12. Organismo de Investigación Judicial.
13. Defensoría de los Habitantes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, vamos a aclarar para efectos del acta, que la moción que acaba de leer el señor secretario corresponde al expediente número 23.746, que es Ley para fortalecer el registro judicial y evitar la impunidad, es otro proyecto.

También indicar que con respecto al expediente número 21.643, que es la Ley de creación del centro de capacitación del Organismo de Investigación Judicial, se va a enviar a consulta, pero solo en las que son obligatorias.

Se suspende, entonces, la discusión de este proyecto.

EXPEDIENTE N.º 23.449, LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Hasta el momento el proyecto de ley no tiene mociones de fondo presentadas.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Don Jonathan, usted pidió la palabra. No.

Vamos a hacer un receso de tres minutos para revisar si hay consultas al respecto.

Voy a extender este receso tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida?

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, iniciamos votación, cerrar puertas.

Don Eli, doña Sofía, doña Rosaura, diputada Guillén, doña Sofía.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23449

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando
Obando Bonilla, Johana		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 14 de diciembre del año 2023.

EXPEDIENTE N.º 23.746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley, en el cual pueden hacer uso en conjunto hasta por quince minutos.

Se han presentado dos mociones de fondo, una moción de fondo y una de texto sustitutivo.

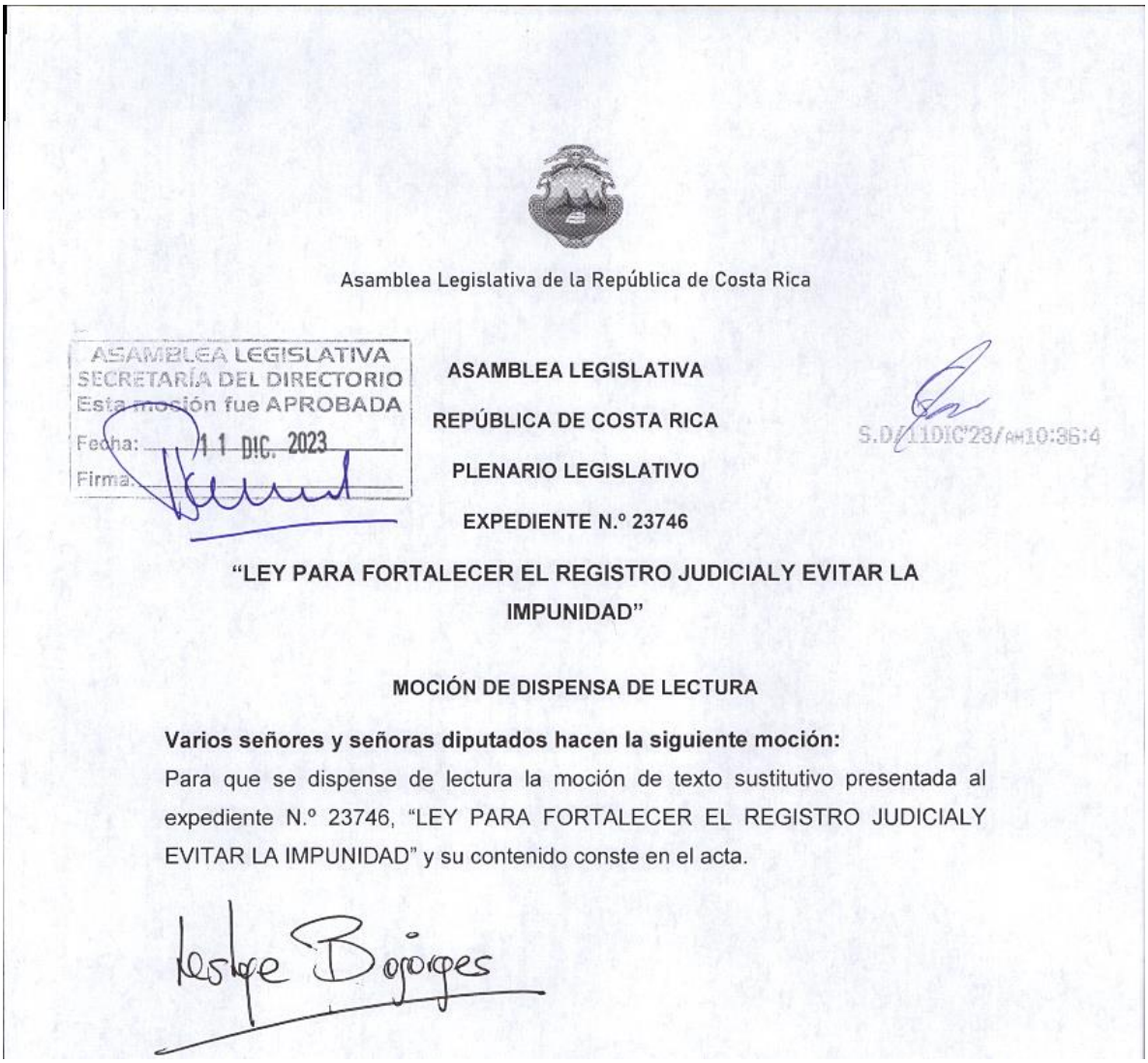
Para discusión de las mociones de fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado…, perdón, abrir puertas.

Por el fondo del trámite del primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se retiró la moción de fondo número 1 y tenemos una moción de orden de ese expediente 23.746, para efectos de que se le dé la lectura correspondiente.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/11DIC'23/AM10:36:4

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 23746

"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD"

MOCIÓN DE DISPENSA DE LECTURA

Varios señores y señoras diputados hacen la siguiente moción:

Para que se dispense de lectura la moción de texto sustitutivo presentada al expediente N.º 23746, "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD" y su contenido conste en el acta.

Jorge Borges

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Gilberth, don Carlos Robles, doña Rosaura.

Finalizar votación. Con cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23746

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Mendoza, Luis Fernando	Obando Bonilla, Johana

Abrir puertas.

Moción número 2.

2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

S.D/11DIC'23/AM10:36:4

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 23746

"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD"

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

Varios señores y señoras diputados hacen la siguiente moción:
Para que el presente texto sustitutivo sea tomado como texto base para la discusión del expediente N.º 23746, "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD" y su contenido conste en el acta:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmese el artículo 11 de la Ley de Registro y Archivos Judiciales, N.º 6723, de 10 de marzo de 1982, y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 11.- El Registro Judicial cancelará los asientos de las personas sentenciadas luego del cumplimiento de la pena, atendiendo los siguientes parámetros:

a) Cuando la pena sea inferior a tres años o por delitos culposos, la cancelación de los asientos se efectuará cuando transcurra el mismo plazo de la pena señalada en la sentencia condenatoria.

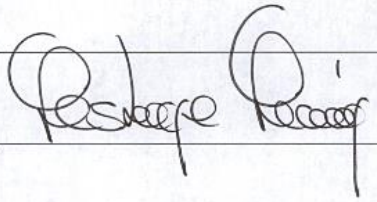
b) Tres años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea entre tres y diez años.
c) Cinco años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea de diez años en adelante.
d) Diez años después de cumplida la condena impuesta, cuando la pena sea por delitos tramitados bajo el procedimiento especial de crimen organizado, según el artículo 2 de la Ley N.º 8754, Ley contra la Delincuencia Organizada, Terrorismo, Delitos Sexuales contra Menores de Edad, Homicidio Calificado, Feminicidio y Delitos contra los Deberes de la Función Pública.
e) En los casos de delitos cometidos por una persona en condición de vulnerabilidad y con familiares dependientes, el juez o la jueza de ejecución de la pena valorará la cancelación de los asientos una vez cumplida la pena impuesta, con excepción de los delitos tramitados o bajo la tramitación del procedimiento especial de crimen organizado, según los términos de la Ley contrala Delincuencia Organizada, Terrorismo, Delitos Sexuales contra Menores de Edad, Homicidio Calificado, Feminicidio y Delitos contra los Deberes de la Función Pública.

La certificación de juzgamiento expedida para efectos de ser utilizados dentro de un proceso judicial por parte de los tribunales de justicia, contendrá todos los antecedentes penales, así como los asientos de las personas sentenciadas, de los últimos diez años, cuando la condena impuesta sea de penas de seis meses en adelante y tendrán validez y deberán ser tomados en cuenta para efectos de otorgar beneficios de ejecución condicional de la pena, arresto domiciliario con monitoreo electrónico, prestación de servicios de utilidad pública, prisión preventiva y la fijación de la pena.

Si la solicitud de certificación de juzgamientos se hace para fines laborales, de conformidad con los incisos e) y ñ) del artículo 13 de esta ley, el Registro Judicial de Delincuentes del Poder Judicial únicamente consignará en dicha certificación las existencias de los juzgamientos referidos en el inciso d) del presente artículo.

Transitorio Único.- En el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la publicación en el diario oficial La Gaceta, El Registro Judicial de Delincuentes deberá actualizar los asientos de modo que se adopten a los rangos establecidos en la presente reforma.

Rige a partir de su publicación."

LESLYE BOJORGES LEÓN	

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores y señoras diputados, cerrar puertas e iniciar votación.

Don Gilberth, doña Kattia Rivera, don Francisco Nicolás, doña Alejandra Larios, don Jorge Rojas, don Ariel, don Jonathan, don Gilberth.

Finalizar votación.

Faltó un señor diputado votar, vamos a anular la votación.

Reiniciar la votación.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, mantener las puertas cerradas e iniciar votación.

Finalizar votación. Treinta y siete votos a favor, cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO # 2 EXP 23746

Para (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Jiménez Siles, Gilberth	Nicolás Alvarado, José Francisco
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Brown Young, Rosalía	Delgado Ramírez, Carolina
Mendoza, Luis Fernando	Obando Bonilla, Johana	

Abrir puertas.

Y se ha presentado una moción de consulta.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 DIC. 2023
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 23746
"LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIALY EVITAR LA IMPUNIDAD"

MOCIÓN DE CONSULTA

Varios señores y señoras diputados hacen la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del expediente 23.746 sea consultado a las siguientes instituciones:

1. Corte Suprema de Justicia
2. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).
3. Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
4. Instituto Nacional de Seguros (INS).
5. Universidades Estatales: (UNA, UCR, TEC, UTN, UNED).
6. Ministerio Público.
7. Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica.
8. Procuraduría General de la República.
9. Ministerio de Justicia y Paz.
10. Ministerio de Seguridad Pública.
11. Ministerio de Trabajo.
12. Organismo de Investigación Judicial.
13. Defensoría de los Habitantes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cuarenta y un señoras y señores diputados, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23746

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Delgado Ramírez, Carolina	Salas Durán, Yonder	

Se suspende la discusión del proyecto en virtud de la moción de consulta que ha sido aprobada.

EXPEDIENTE N.º 23.502, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMIA VERDE, APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA 2

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 14 de noviembre del 2023.

Se han presentado mociones, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.502/23.502%20Primer%20d%C3%ADa%2011-12-2023.pdf

Debidamente autorizada a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES

EXPEDIENTE N.º 23.449
14 de noviembre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de noviembre al 31 de enero de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.449

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **Cuatro mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES,** expediente N.º **23.449.**

En la sesión ordinaria N.°26, celebrada el martes 14 de noviembre de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron cuatro mociones, de las cuales tres fueron aprobadas y una rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cuatro mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 02-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADA

Moción Nº 03-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Jorge Eduardo Dengo Rosabal
Presidente

Alejandro Pacheco Castro
Secretario

San José, 14 de noviembre de 2023.
23.449-1-137
DAB